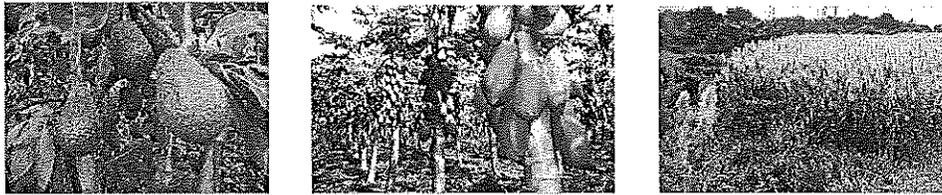
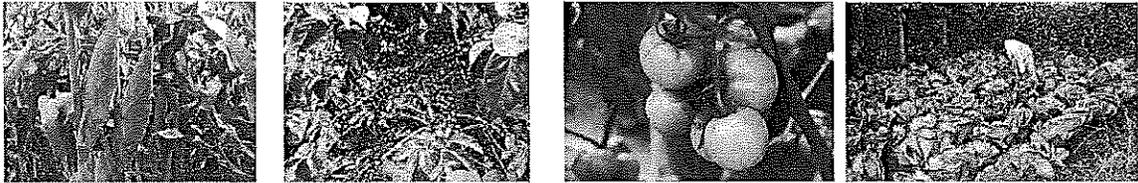




MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA



## Plan Operativo Sectorial 2022



ENERO DE 2022



## Plan Operativo Sectorial 2022

---

CONTENIDO

PRESENTACIÓN..... i

1. EL SALVADOR: DESEMPEÑO ECONOMICO Y SECTORIAL ..... 1

2. MARCO DE PRIORIDADES DEL MAG ..... 10

2.1 Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024..... 10

2.2 Prioridades del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024, ..... 10

2.3 Ejes Estratégicos del PEI 2019-2024, ..... 11

3. MARCO ESTRATEGICO Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MAG..... 17

3.1 Visión Institucional ..... 17

3.2 Misión Institucional ..... 17

3.3 Valores Institucionales..... 17

3.4 Macro Estructura Organizativa y Funciones Generales..... 18

4. PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCION ..... 20

5. RECURSOS DISPONIBLES..... 20

5.1 Recursos Humanos. .... 20

5.2 Recursos Financieros ..... 21

5.2.1 Presupuesto Ordinario del MAG 2022. .... 21

5.2.2 Programa de Inversión Pública..... 23

5.2.3 Proyectos de Cooperación Internacional no Reembolsable..... 24

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO. .... 24

ANEXOS



# Plan Operativo Sectorial 2022

---

## PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Sectorial (POS) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para el año 2022, cuyas acciones se enmarcan en los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Maestro de Rescate Agropecuario (PMRA), contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 -2024, en el marco del Plan de Gobierno. El POS contiene la programación de metas que las Dependencias del MAG desarrollarán durante el ejercicio fiscal 2022, también contempla las metas de las acciones recurrentes.

La principal fuente de financiamiento del POS es el Fondo General de la Nación, del Presupuesto Ordinario para el año 2022. Otras fuentes importantes de financiamiento son los fondos de préstamos de organismos internacionales, los fondos de actividades especiales o recursos propios y los fondos no reembolsables de la cooperación internacional.

La asignación de los recursos se ha priorizado a atender las demandas de los diferentes sectores productivos relacionados con el agro en El Salvador.

Las acciones del Plan contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, bajo un enfoque de crecimiento de la producción, inclusión social y sostenibilidad ambiental. El Plan prioriza la seguridad alimentaria como compromiso del más alto nivel.

El documento del POS se divide en seis capítulos. En el primero se describe el desempeño económico y sectorial en los últimos años, el segundo capítulo presenta el marco de prioridades del MAG en el presente quinquenio, y el tercer capítulo contiene el marco estratégico y funciones de las Dependencias del MAG, con sus diferentes niveles jerárquicos.

El cuarto capítulo muestra la programación de metas por institución, es decir, de cada una de las Dependencias que forman parte de la estructura orgánica y funcional del MAG.

En el quinto capítulo se presenta los recursos disponibles, tanto humanos y financieros asignados a las diferentes unidades organizativas centralizadas y descentralizadas del MAG para ejecutar el presente Plan Sectorial, y finalmente en el sexto capítulo, se exponen los mecanismos de seguimiento del presente Plan.

El documento ha sido elaborado con el aporte de los profesionales que conforman los Equipos técnicos de las Dependencias del MAG, con el apoyo del Comité de Planificación Sectorial, integrado por los jefes de las Unidades de Planificación Institucional; el cual es coordinado por la Oficina de Políticas y Planificación Estratégica (OPPE) de la Dirección General de Inteligencia (DIMAG).



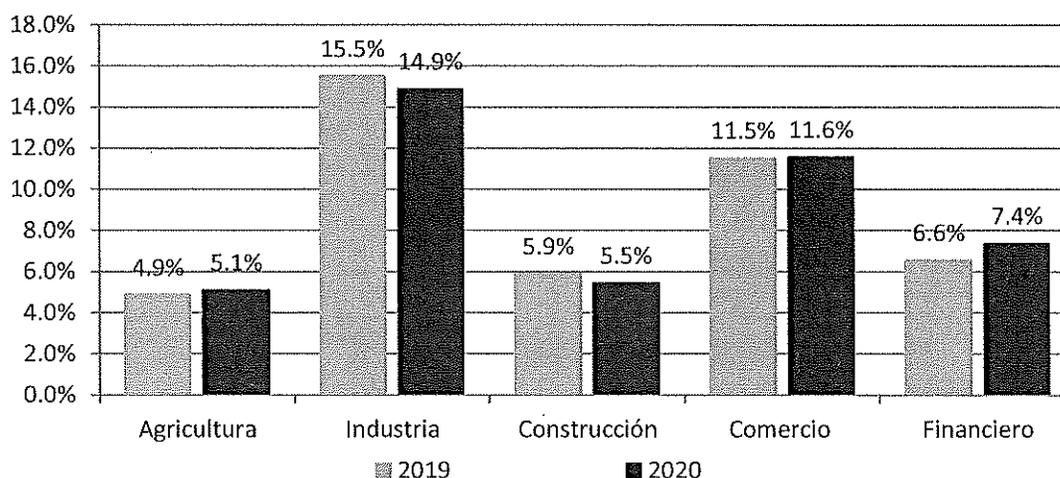
## 1. EL SALVADOR: DESEMPEÑO ECONOMICO Y SECTORIAL

### 1.1 Desempeño del sector agropecuario

Según el BCR, el PIB a precios corrientes de 2020 fue de US\$24,638.72 millones. En el segundo semestre del año se obtuvieron tasas positivas de 12.1% y 7.0%, respectivamente<sup>1</sup>. La recuperación del segundo semestre se debió en gran medida a la reapertura de la economía tanto a nivel nacional como internacional.

Si bien se tuvo indicios de recuperación en los últimos trimestres del año, el comportamiento atípico de la actividad económica en el año, generado por el COVID-19, ocasiono la caída a -8.39% de la tasa de crecimiento del 2020<sup>2</sup>.

Gráfica 1. El Salvador. Participación de los sectores en la economía (%).



Fuente: elaboración propia, base de datos BCR.

Por otra parte, la participación de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en el PIB, mostro un incremento a 5.11%, 0.24 puntos porcentuales más respecto al 2019 (Gráfico 1). No obstante, el PIBA en términos de valor fue de US\$1,259.65 millones, mostrando una caída en la tasa de crecimiento a -3.79%<sup>3</sup>. Para el 2021, el segundo trimestre del año, como resultado de la dinámica de todas las actividades productivas, el PIB trimestral (PIBT) registró una tasa anual de 24.5%. En valores corrientes, el PIB alcanzó un flujo de US\$7,059.8 millones, significando un aumento de US\$1,754.6 millones respecto al mismo período del año anterior<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> BCR (2021). Informe económico mensual.

<sup>2</sup> BCR (2021)

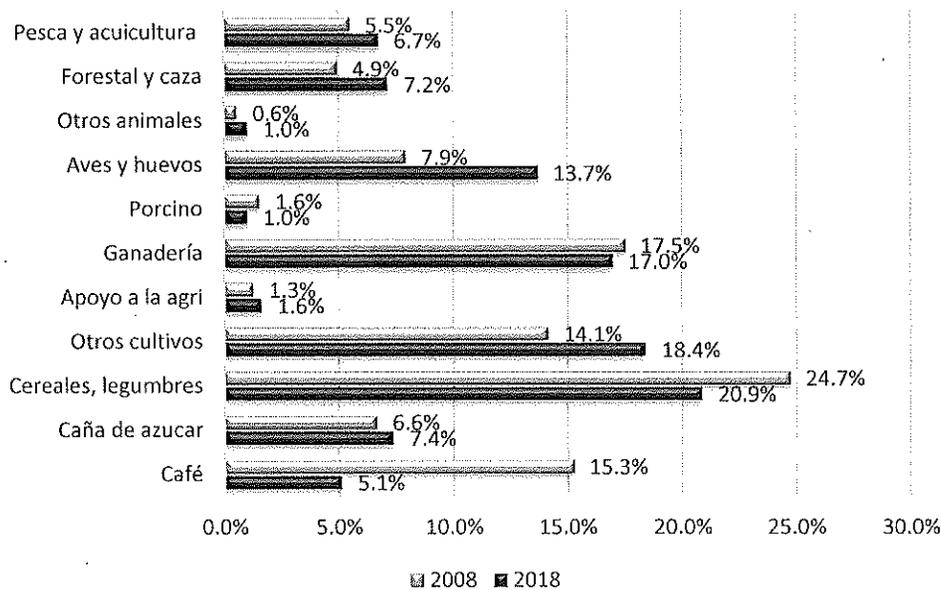
<sup>3</sup> BCR (2021)

<sup>4</sup> BCR (2021). Informe económico mensual.

Las actividades que reflejan un mayor crecimiento en la generación del Valor Agregado durante el segundo trimestre de 2021 están relacionadas a los servicios, los cuales también fueron afectados en mayor medida durante el segundo trimestre de 2020, destacando actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas (164%), actividades profesionales, científicas y técnicas (51.2%) y otros servicios personales (49.8%)<sup>5</sup>. En cuanto al PIBA 2021, al segundo trimestre registra en valores corrientes un flujo de US\$393.07 millones, mostrando un incremento de US\$ 21.21 millones respecto al 2020. Durante el primer y segundo trimestre se han obtenido tasas de crecimiento positivas, 3.42% y 5.7%, respectivamente<sup>6</sup>.

Si bien se dilucidan incrementos positivos, el sector se encuentra en una posición vulnerable a desastres naturales y económicos, debido a deficiencias estructurales como la baja producción y productividad, débil vinculación con la industria, limitado acceso a financiamiento y alta dependencia alimentaria de las importaciones. Esto pone en riesgo la seguridad alimentaria de la población en general y a los mismos agricultores, viéndose exacerbado por los efectos generados por el COVID-19<sup>7</sup>.

Gráfica 2. El Salvador. Participación de los subsectores en el PIBA (En porcentajes) 2008 y 2018 /p.



Fuente: elaboración propia, base de datos del BCR.

Al revisar las cifras del desempeño subsectorial entre los años 2008 y 2018 se observa que los cereales y legumbres redujeron su participación en el PIBA en 3.8%; así mismo, ganadería lo hizo en 0.5% y café en 10.2%. A pesar de ello, otros subsectores como la producción de aves

<sup>5</sup> BCR (2021). Informe económico mensual.

<sup>6</sup> BCR (2021).

<sup>7</sup> BCR (2021).

y huevos presentaron un alza importante pasando de 7.9% en 2008 a 13.7% en 2018, significando un aumento de 5.8%. El subsector pesca y la acuicultura creció en 1.3%, Otros cultivos, donde se incluye frutas y hortalizas, crecieron 4.3%, al igual el subsector forestal pasó de 4.9% a 7.5% para el mismo periodo (Gráfico 2).

La política agropecuaria de los años anteriores priorizó subsectores relacionados con la producción de granos básicos, a pesar de ello, la producción de éstos ha tendido a disminuir a raíz de un desincentivo para las personas productoras de invertir en el rubro, debido a la baja rentabilidad y los altos riesgos asociados a fenómenos climáticos. Por otro lado, en el caso de los subsectores de caña de azúcar y producción de carne de pollo y huevo, a pesar de no haber sido una prioridad en las administraciones anteriores, éstos han crecido y expandido su mercado internacional especialmente la caña, dicho crecimiento obedece a una política empresarial basada en la tecnología, investigación y desarrollo constante de nuevos mercados.

## 1.2 Seguridad alimentaria

La Cumbre Mundial de la Alimentación celebrada en Roma por la FAO en 1996, declaró que la seguridad alimentaria y nutricional “existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a una alimentación adecuada en cantidad, calidad e inocuidad, para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales, a fin de llevar una vida sana y activa”.

Cuando esta condición no se logra existen problemas de inseguridad alimentaria que repercuten directamente en la malnutrición de la población, la cual en períodos críticos de crecimiento resultan en serias consecuencias para la vida, manifestados en daños a la salud, la sobrevivencia, la capacidad cognoscitiva y la capacidad productiva del individuo, incidiendo por tanto en su calidad de vida, en su desarrollo humano y en el desarrollo social y económico del país.

En relación a la disponibilidad de alimentos, según indicadores internacionales cuando un país depende de las importaciones de alimentos básicos en 30% o más, se ubica en un nivel crítico de dependencia alimentaria. Por ejemplo, nuestro país en el año 2017, se clasificó como deficitario al comparar la producción neta con el consumo aparente o disponibilidad para consumo humano, ya que el coeficiente en los casos del arroz (22.5%) y frijol (83.3%) fue menor que 100%. En el caso del maíz el país es superavitario, pues exhibe un coeficiente de 108.4%. Dicho en otras palabras, cuando se compara la producción neta y la disponibilidad de granos básicos para consumo humano, el arroz es deficitario en 77.5% y el frijol en 16.7%. Por su parte, el maíz es superavitario en 8.4%.

Existen brechas alimentarias que evidencian la necesidad de las importaciones de alimentos básicos, tales como arroz, frijol, hortalizas, frutas, carnes y lácteos, para satisfacer las necesidades alimentarias de la población. Sin embargo, debe señalarse que el acceso limitado a los recursos productivos (tierra, agua, créditos, insumos para la producción) es uno de los principales factores que limitan una mayor producción alimentaria, incidiendo por tanto en mantener dichas diferencias negativas acentuando la dependencia del mercado externo.

### 1.3 Financiamiento e inversión del sector

El acceso a financiamiento por la vía del crédito en El Salvador es un problema generalizado, por factores específicos del país, tales como las condiciones de pobreza, tenencia de la tierra, acceso al recurso hídrico entre otros, han sido los obstáculos debido a que los bancos privados responden a modelos de negocios que no toman en cuenta explícitamente las necesidades de desarrollo del país. Por otra parte, la banca estatal no tiene el apalancamiento financiero para sustituir el crédito de la banca comercial, pues solamente cuenta aproximadamente con un 38% de la disponibilidad financiera otorgada al sector agropecuario. Además, el crédito agropecuario está condicionado por la normativa financiera, limitando el desarrollo de una banca de fomento.

Las dificultades de acceso al crédito para los productores agropecuarios y, particularmente, pequeños productores agrícolas, han sido aún mayores. A diciembre de 2021, solamente el 3.00% del total de créditos otorgados por el sistema financiero, se destina al sector agropecuario, en relación a los demás sectores de la economía.

El crédito otorgado a diciembre 2021 para la agricultura fue de US\$98,629 millones incluye los subsectores café, maíz, frijol, arroz y otros productos agrícolas, los créditos agropecuarios otorgados para ganadería no sobrepasa los US\$31,021 millones, avicultura US\$23,970 millones, pesca y acuicultura y otros US\$18,822 millones la suma de estos tres subsectores, no sobrepasan los US\$73,813 millones.

Por esta razón, se requieren cambios para adecuar el marco legal e institucional a efectos de que el sistema financiero acompañe a los sectores productivos prioritarios para impulsar un nuevo modelo de desarrollo agropecuario priorizando sectores relacionados con pequeña y microempresa rural, la construcción y el turismo, son altos generadores de empleo y la banca tradicional no les atiende eficientemente. Además, se necesita que el sistema financiero apoye proyectos de largo plazo cuyos beneficios sociales exceden el beneficio privado.

De aquí la nueva visión del Plan Maestro de Rescate Agropecuario sobre la reingeniería del sistema financiero, cuyo objetivo general es crear una estrategia integral para promover un sistema financiero eficiente y estable, que acompañe las necesidades de desarrollo económico y social con visión de país. Se necesita un sistema financiero innovador que potencie el crecimiento y desarrollo de todos los sectores de la economía, que asigne los recursos financieros en condiciones acorde a la realidad nacional e internacional, que sea estable y sostenible. Para ello, hay que formular y ejecutar políticas públicas encaminadas hacia este objetivo.

Asimismo, es importante contar con una Banca de Desarrollo fuerte, que desarrolle instrumentos financieros y financie proyectos estratégicos de largo plazo de alta rentabilidad social. Para esto habrá que reformar los bancos públicos, como son el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario.

La banca de desarrollo deberá de intervenir en el mercado crediticio de una forma dirigida para enfrentar las imperfecciones de mercado. Uno de sus objetivos principales será apoyar proyectos rentables por sí mismos, con contribución al desarrollo. Deberá fijar las tasas de interés en función de los costos del fondeo y la viabilidad financiera de mediano y largo plazo.

#### 1.4 Comercio agrícola

El comercio exterior total de productos agropecuarios y agroindustriales de El Salvador, presenta un saldo deficitario para el periodo 2011-2021, alcanzando para 2021 un valor de -US\$1,415.8 millones como resultado de un valor exportado de US\$1,278.0 millones y un valor importado de US\$2,693.8 millones. Para el caso del comercio de productos agropecuarios el saldo comercial negativo alcanza -US\$929.9 millones, mientras que para el caso de los productos agroindustriales llega a un valor deficitario de -US\$485.9 millones. Desde el año 2014, ambos déficits han incrementado notablemente, como consecuencia de un nivel más bajo de exportaciones y un fuerte incremento de las importaciones. Según datos del BCR, solamente en 2014 el déficit total agropecuario y agroindustrial se incrementó en un 62.5%.

Al calcular el saldo comercial de los productos agropecuarios agrupados por capítulos arancelarios, para el año 2021, se observan saldos positivos para el capítulo 9, principalmente por las exportaciones de café, el capítulo 6 de plantas vivas y productos de la floricultura, y ligeramente para el capítulo 1 de animales vivos. Para los demás capítulos agropecuarios se obtienen saldos deficitarios, especialmente para el Capítulo 10 de Cereales por un valor de -US\$317.4 millones, le siguen el Capítulo 2 de Carne y despojos comestibles un valor de -US\$257.3 millones, el Capítulo 4 Leche y productos lácteos; huevo de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal con -US\$247.3 y los capítulos 7 y 8 que contienen Hortalizas, plantas raíces y tubérculos y las Frutas y frutos comestibles; por un valor de -US\$112.8 y -US\$113.5 millones, respectivamente.

Para el caso de los productos agroindustriales, el saldo comercial es positivo en 2021 para los capítulos 17 Azúcares y artículos de confitería por un valor de US\$280.4 millones; y en menor medida para el Capítulo 11 sobre productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo que registra un valor de US\$12.9; el Capítulo 16 Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos con US\$5.6 y el Capítulo 14 Materia trenzables y demás productos de origen vegetal con US\$201,156. Por otro lado, el saldo es deficitario para los demás capítulos de productos agroindustriales, principalmente el Capítulo 21 Preparaciones alimenticias diversas con -US\$229.2 millones; el Capítulo 15 sobre grasas y aceites vegetales con un valor deficitario de -US\$224.8 millones; el Capítulo 23 sobre Residuos y desperdicios de industrias alimentarias, alimentos para animales, que registra un valor negativo de -US\$173.4 millones; el Capítulo 20 Preparaciones de hortalizas (incluso silvestres), frutas u otros frutos o demás partes de plantas con -US\$53.0 millones; el Capítulo 22 Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre con US\$30.9 y el Capítulo 18 sobre Cacao y sus preparaciones con un déficit comercial de -US\$22.9 millones.

Al analizar de forma desagregada en partidas arancelarias en valor, los principales productos agropecuarios y agroindustriales de exportación registrados en 2021, fueron: 1701140000 Los

demás azúcares de caña exportados a la República Popular de China (5.3%) y Corea del Sur (5.12%); 0901113000 Café oro hacia Estados Unidos (4.29%) ; y 2202999000 Otras hacia Guatemala (2.77%). Por otro lado, el valor de los principales productos de importación agropecuarios y agroindustriales en 2021 fueron en orden de importancia: 1005902000 Maíz amarillo proveniente de Estados Unidos (5.4%); 2304001000 Harina, igualmente de Estados Unidos (4.02%); 0201300000 Deshuesada de Nicaragua (3.95%) y 0406101000 Queso mozzarella proveniente de Nicaragua (2.50%).

Los principales destinos de las exportaciones salvadoreñas agropecuarias y agroindustriales en 2021 fueron: Guatemala (24.61% del total); Estados Unidos (20.38%); Honduras (12.68%); Nicaragua (5.66%); Corea del Sur (5.48%) y República Popular de China (5.36%). Los principales países de origen de las importaciones salvadoreñas agropecuarias y agroindustriales en 2021 fueron: Estados Unidos (27.47%); Guatemala (20.41%); Nicaragua (15.05%); México (7.92%); Honduras (7.61%) y Costa Rica (7.07%), según datos del BCR.

El volumen de las importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales en el 2021 se concentra principalmente en las partidas arancelarias siguientes: 1005902000 Maíz Amarillo proveniente de Estados Unidos (14.65% del total); 2304001000 Harina proveniente de Estados Unidos (6.47%); 1001990000 Los demás de Estados Unidos (3.54%); y 1001190000 Los demás proveniente de Canadá (2.60%). Por otra parte, los productos agropecuarios y agroindustriales más representativos en el volumen de las exportaciones son: 1701140000 Los demás azúcares de caña comercializados en Corea del Sur (10.66%), República Popular de China (9.16%) y Taiwán (4.39%); 1703100000 Melaza de caña comercializado hacia Estados Unidos (7.28%) y Puerto Rico (3.77%); y 2202999000 Otras comercializado hacia Guatemala (3.57%).

Un elemento que podría afectar el desempeño del sector agropecuario y al cual se enfrentan Centroamérica y República Dominicana en los próximos diez años es el proceso de desgravación de los productos agrícolas denominados “sensibles”, debido al tratado de libre comercio que entró en vigor en el 2006 entre los países de Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA). La mayoría de los productos sensibles se desgravan por completo entre 2021 y 2024. Si bien el proceso de desgravación podría tener un impacto positivo para las personas consumidoras y el bienestar social, los productores/as agrícolas necesitarán incrementar su productividad para no verse afectados por la desgravación arancelaria.

La mejora de la productividad implicaría el impulso hacia un sector productivo diversificado que promueva la incorporación de valor agregado a lo largo de la cadena productiva de los rubros, potenciando la articulación y fortalecimiento de las relaciones entre los distintos actores estratégicos que participan en el proceso productivo. La vinculación entre sectores podría generar un sector fuertemente integrado y competitivo con potencial ante el mercado interno e internacional.

En el marco de la Política de Comercio e Inversión de El Salvador 2020-2050, la actividad comercial del sector agropecuario está vinculada con cuatro de las seis líneas de acción de esta. Dicha política será un instrumento clave con el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá trabajar para apoyar e impulsar el comercio del sector agropecuario. La línea de acción

Diversificación de los productos y los destinos de exportación, se basa en la búsqueda de nuevos mercados exteriores, el fortalecimiento de los productos de mayor éxito y la diversificación de la canasta de productos exportables, añadiendo nuevos productos y avanzando en su complejidad. En el caso de la línea de acción Focalización en la atracción y retención de inversiones en sectores clave, es parte fundamental para conseguir el desarrollo y diversificación de la producción.

Otra de las líneas de acción vinculadas con el sector agropecuario es la de Fomento de la competitividad y la internacionalización de las empresas, que busca que las empresas sean más competitivas y alcancen un nivel de eficiencia y rendimiento productivo óptimo, que le permita a las empresas nacionales introducirse en mercados más competitivos y de mayor valor. Finalmente, la línea de acción Desarrollo de las infraestructuras y del marco institucional y regulatorio, se vincula directamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que es la institución que está al frente del sector agropecuario y debe contar con infraestructura de todo tipo, física, digital, social e institucional de primer nivel.

La estrategia de comercialización es transversal para todos los subsectores contemplados en esta Política, y crucial para el desarrollo del Plan Maestro de Rescate Agropecuario. Al fortalecer las cadenas de valor agro-productivas del país, se debe abordar una de las problemáticas más importantes que envuelven al sector, que es el acceso a mercados formales fomentado la producción y procesamiento de productos de alta calidad, inocuos y rentables. La estrategia de comercialización debe ser integral, promoviendo la competitividad entre los productores, buscando nuevos mercados nacionales e internacionales y diversificando la cartera de productos agropecuarios del país. Lo anterior, para que los productores no se vean en desventaja competitiva con las importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales; y con los acuerdos comerciales a los que el país está suscrito.

### 1.5 Cambio Climático en el Sector Agropecuario

Los avances que la agricultura ha tenido en ciencia y tecnología, para abordar el incremento en la producción de alimento para abastecer la creciente y exigente demanda ha generado un avance desigual acompañado de costos sociales pero sobre todo **ambientales**. Particularmente, el sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero incluye los sistemas alimentarios, los diversos usos de la tierra y cambios de usos de la tierra, y estos a su vez, tienen un papel importante para los alcances de los objetivos nacionales e internacionales; la agricultura es uno de los sectores más vulnerables al cambio climático a nivel mundial, ya que es altamente sensible a los cambios de temperatura y a los regímenes de precipitación. Estos cambios se ven reflejados en efectos de rendimiento y distribución de los cultivos, en la variación de los precios, la producción y el consumo.

Ante la variabilidad y el cambio climático, el sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola se enfrentan a desafíos en los que se incluyen la producción suficiente y adecuada de alimentos, el desarrollo de las cadenas de valor, crecimiento y desarrollo económico rural y el uso racional de los recursos naturales (tierra, agua, aire y biodiversidad). Para la agenda 2030 es prioridad fundamental salvaguardar la seguridad alimentaria y poner fin al hambre, y a las

vulnerabilidades de los sistemas de producción de alimentos ante los efectos adversos del cambio climático.

El Salvador al igual que el resto de países de la región centroamericana, es altamente vulnerable a los eventos climáticos, en los últimos años los eventos climáticos se han incrementado en número e intensidad, presentado repercusiones directas en la economía del país; en El Salvador para el año 2100 los escenarios proyectan que la temperatura aumente de 2-5° C y las precipitaciones disminuyan en 18 o 40%, por lo anterior se hace necesario orientar de forma oportuna las políticas de ambiente y las agropecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras. (CEPAL, 2010).

La agenda de desarrollo sostenible 2030 establece objetivos que involucran y centran a la agricultura, la actividad forestal, pesquera y acuícola, como elementos básicos para conseguir dar cumplimiento a las metas. Para tal fin es fundamental desarrollar mecanismos de agricultura sostenible.

En el contexto de la acción climática global, la región centroamericana y de República Dominicana no es una emisora importante de gases de efecto invernadero (GEI) ni tampoco lo es su sector agrícola (en sentido amplio); aunque, tanto la región como el sector han mostrado crecimiento en los últimos años. Durante el periodo 1990-2012, las emisiones promedio provenientes de la agricultura en los ocho países del SICA representaron tan solo el 0,7% de las emisiones agrícolas medias globales (FAOSTAT, 2015).

Sin embargo, los países del SICA son considerados víctimas tempranas del cambio climático; los escenarios climáticos la perfilan como una de las regiones que será mayor y más rápidamente impactada por el cambio climático: el sector agrícola y el medio rural serían particularmente vulnerables; el índice global de riesgo climático (CRI) de la organización Germanwatch ubica a cinco países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) entre los primeros quince lugares. En el consolidado presentado por esta organización para las dos últimas décadas, ubica a El Salvador en la posición 15 (Kreft et al, 2017).

En los últimos años las afectaciones del cambio climático se han percibido por los eventos climáticos e hidrológicos extremos, en 2019 el déficit de humedad acumulada afectó con pérdidas principalmente en granos básicos (5% maíz y 8.3% frijol). El año 2020 fue un año marcado principalmente por la pandemia de Covid-19, pero también hubo efectos por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, que ocurrieron al inicio de la época lluviosa, ETA y la Depresión Tropical IOTA que ocurrieron en noviembre.

Según informes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de sus dependencias adscritas estiman que los costos ocasionados por Amanda y Cristóbal fueron de US\$ 52.93 millones, de los cuales 84.1% son pérdidas y 15.9% son daños. Del total, el 79.5% son efectos en la agricultura, 0.3% en ganadería y el 4.2% en la pesca y acuicultura. Mientras que la pérdida económica en total por ETA e IOTA es de aproximadamente \$20,956,171.18 (DGEA, 2020).

Las afectaciones por las lluvias de los huracanes ETA e IOTA fueron menores a las esperadas, hubo reportes de pérdidas en cosechas y de disminución en rendimientos, sin embargo, los volúmenes de cosecha esperada se mantuvieron (DGEA, 2020).

El sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero es fundamental como generador de empleos e impulsor del crecimiento económico, el cual es altamente dependiente del clima y como principal sector afectado por los eventos y efectos climáticos se pretende reforzar las capacidades técnicas, modernizar los sistemas de producción y aplicar mejores tecnologías que permitan la mitigación oportuna pero sobre todo la adaptación a condiciones irreversibles del clima, a través de métodos sostenibles y resilientes, enfatizando en los grupos prioritarios (mujeres, jóvenes y pueblos indígenas).

### **1.6 Innovación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria**

La innovación agrícola es el proceso mediante el cual individuos u organizaciones ponen en uso tecnologías, productos, procesos o formas de organización -nuevas o existentes- por primera vez en un contexto específico; esto para aumentar la eficacia, la competitividad y la capacidad de recuperación con el objetivo de resolver un problema.

La innovación en la agricultura abarca todas las dimensiones del ciclo de producción y toda la cadena de valor: desde la producción agrícola, forestal, pesquera o ganadera a la gestión de insumos o el acceso a los mercados.

La innovación es un factor esencial para alcanzar la seguridad alimentaria, de una población que para el 2050 llegará a más de 8,076,090 de personas, esto solo será posible alcanzar a través de la innovación, del uso de nuevas tecnologías, de una investigación estrechamente vinculada a la producción y a las necesidades de los consumidores, de una participación coordinada entre los sectores públicos y privados, los productores, los consumidores, el sector académico y de investigación y de la cooperación.

En nuestro país el proceso para la generación de tecnologías es complejo, sus costos son elevados ya que requiere capital humano especializado, equipo, vehículos, laboratorios y disponibilidad de tierras para desarrollar los ensayos de investigación y las posteriores validaciones de las tecnologías. El tiempo para desarrollar una tecnología tiende a variar dependiendo el rubro, lo cual lleva implícito un coste de oportunidad del recurso humano.

## 2. MARCO DE PRIORIDADES DEL MAG

### 2.1 Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024.

El MAG está ejecutando el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2024, que tiene como objetivos los siguientes:

- a) Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población salvadoreña, mediante la transformación hacia un sector agropecuario, pesquero y acuícola eficaz y resiliente al clima.
- b) Promover la innovación y desarrollo tecnológico para mejorar la productividad en las cadenas de valor del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.
- c) Contribuir al crecimiento del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola, mediante la entrega eficiente de insumos y otros apoyos a la producción y el medio rural.
- d) Fomentar una agricultura resiliente adaptada al clima, haciendo énfasis en el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos.
- e) Contribuir a garantizar la seguridad jurídica de la tierra para el desarrollo ordenado del sector agropecuario, forestal y acuícola.
- f) Mejorar las condiciones de vida de mujeres, jóvenes y población indígena, fomentando su empoderamiento y autonomía económica en las actividades agropecuarias.
- g) Propiciar condiciones para mejorar el acceso al financiamiento y cooperación en el sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.
- h) Fortalecer la capacidad de gestión y la articulación institucional e interinstitucional, haciendo énfasis en una administración eficiente y efectiva de los procesos y recursos.

### 2.2 Prioridades del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024.

Las principales prioridades del MAG en la gestión 2019-2024, son las siguientes:

- a. Seguridad alimentaria.
- b. Desarrollo de las cadenas de valor agroproductivas.
- c. Fortalecimiento de la innovación tecnológica.
- d. Sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático.
- e. Diversificación productiva y agregación de valor.
- f. Vinculación de la producción local con la agroindustria y posicionamiento de productos agropecuarios en los mercados nacionales e internacionales.
- g. Eficiencia en la gestión institucional

### 2.3 Ejes Estratégicos del PEI 2019-2024.

El PEI contempla 8 ejes estratégicos, siendo estos los siguientes:

#### **Eje. 01 Fomento a la Competitividad y Productividad de cadenas agro productivas para la seguridad alimentaria.**

Este Eje contempla cinco Líneas Estratégicas, siendo estas las siguientes:

##### **Línea Estratégica 01.01: Transformación Agropecuaria Sostenible para la Seguridad Alimentaria.**

Dentro de esta línea se realizarán acciones para el incremento de la producción y valor agregado de granos básicos, frutas y hortalizas, ganadería bovina, porcina, aves, apícola, pesquera y acuícola, la transferencia de nuevas tecnologías de producción y procesamiento y el apoyo a la identificación y articulación de productores con los diferentes mercados.

##### **Línea Estratégica 01.02 Transformación y rescate del café**

Esta Línea contempla acciones para la renovación del parque cafetalero, generación de valor agregado a la producción, la creación de una nueva institucionalidad del café, promoción de la adopción e implementación de certificaciones y sellos que promuevan el valor agregado del café, búsqueda de nuevos nichos de mercado para el subsector café, el fortalecimiento a la comercialización interna y externa del café, entre otros.

##### **Línea Estratégica 01.03 - Fortalecimiento del desarrollo sustentable de la caña de azúcar.**

Esta Línea está enfocada a verificar y supervisar los métodos de producción agrícola con el fin de disminuir el impacto ambiental y laboral.

##### **Línea Estratégica 01.04 - Fomento Sostenible de la transformación y generación de valor agregado del Cacao.**

Esta Línea está orientada a fortalecer la asistencia Fitosanitaria del cultivo, productividad y control de la trazabilidad, fomentar un sistema de transferencia de tecnología de forma integral, bajo el enfoque de sostenibilidad ambiental y de agroturismo, Promover las buenas prácticas de manufactura para garantizar la calidad y la inocuidad del producto final, por medio de la instalación de módulos de acopio, procesamiento y transformación a nivel regional, entre otros.

##### **Línea Estratégica 01.05 - Desarrollo Sostenible Forestal.**

Dentro de esta línea se desarrollarán acciones para el desarrollo forestal con una visión de fortalecimiento de la cadena productiva, con énfasis en la agregación de valor, el manejo y control de plagas y enfermedades forestales, el establecimiento de prácticas que potencien el

desarrollo forestal (agroforestería, forestaría comunitaria, reforestación, sistemas agrosilvopastoriles, entre otras).

## **Eje. 02 Desarrollo y Protección Social**

Este Eje contempla cuatro Líneas Estratégicas, que son:

### **Línea Estratégica 02.01 Entrega eficaz de insumos agropecuarios**

El esfuerzo dentro de esta Línea se orientará a entregar eficientemente insumos agropecuarios, establecer el Padrón de Beneficiarios optimizado mediante el registro único digital de productores agropecuarios, fortalecer el programa de acuicultura familiar y fortalecer el programa de especies menores.

### **Línea Estratégica 02.02 Acopio y acceso a mercados**

Esta Línea está enfocada a lograr una mayor capacidad de acopio y acceso de alimentos a nivel nacional, la articulación de la producción familiar con los programas de compras gubernamentales.

### **Línea Estratégica 02.03 Asistencia técnica a la producción familiar.**

Contempla las acciones necesarias para lograr un incremento de las capacidades técnicas de la población rural, para producir alimentos.

### **Línea Estratégica 02.04 Apoyo al Programa de Ruralización**

Contempla acciones para crear un proceso progresivo de transferencia y actitudes propias de las ciudades a los sectores rurales, para mejorar las condiciones de vida, disminuyendo por consecuencia la migración a las ciudades.

## **Eje. 03 Gestión ambiental y cambio climático**

Este Eje contempla cuatro Líneas Estratégicas, siendo estas las siguientes:

### **Línea Estratégica 03.01 Restauración de ecosistemas degradados relacionados con el sector**

Esta Línea está orientada al incremento de las capacidades de resiliencia a los impactos negativos del cambio climático, la restauración de áreas de sistemas naturales degradados relacionados con el sector y la generación de alternativas tecnológicas al cambio climático.

### **Línea Estratégica 03.02 Desarrollo y aprovechamiento del recurso hídrico.**

Esta Línea está orientada a lograr un mayor desarrollo productivo y tecnológico de la agricultura bajo riego, con recurso humano especializado en el tema.

### **Línea Estratégica 03.03 Gestión Ambiental para el desarrollo agropecuario**

Esta Línea está orientada a mejorar la gestión ambiental en el sector para obtener una mayor capacidad de adaptación al cambio climático, basada en la gestión del riesgo.

### **Línea Estratégica 03.04 Gestión de Riesgos Ambientales**

Esta línea está orientada a la promoción de acciones que permitan gestionar los riesgos del medio ambiente y sus condiciones meteorológicas, el clima, las enfermedades, los desastres naturales y las perturbaciones del mercado.

### **Eje. 04 Transformación Agraria**

Este Eje contempla cuatro Líneas Estratégicas, que son:

#### **Línea Estratégica 04.01 Elaboración del Anteproyecto del Código Agrario**

Está enfocada a la elaboración e implementación del Código Agrario.

#### **Línea Estratégica 04.02 Transferencia y legalización de tierras**

Pretende lograr la legalización de la tenencia de la tierra a los beneficiarios de la reforma agraria.

#### **Línea Estratégica 04.03 Modernización del mercado de tierras**

Está enfocada a la generación de nuevas opciones de tenencia de la tierra en El Salvador.

#### **Línea Estratégica 04.04 Recuperación de la deuda Agraria del sector reformado**

Contempla el desarrollo de acciones para facilitar la cancelación de deuda agraria y agropecuaria, a los beneficiarios de la reforma agraria.

### **Eje. 05 Género, Juventud y Población Indígena**

Este Eje contempla tres Líneas Estratégicas, siendo estas las siguientes:

#### **Línea Estratégica 05.01 Fortalecimiento de los mecanismos internos para la transversalización del enfoque de género, derechos humanos de las mujeres, juventud y población indígena.**

Se enfocará a lograr mayores niveles de transversalización del enfoque de género en el sector agropecuario, capacitación y asistencia técnica integral y diferenciada para mujeres, juventud y pueblos indígenas, la actualización y armonización de las políticas, normativa y procedimientos institucionales con la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos de mujeres, juventud y pueblos indígenas.

**Línea Estratégica 05.02 Promover el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres y jóvenes, dotando de mayor acceso y control a medios productivos.**

Pretende lograr una mayor participación de mujeres y jóvenes en actividades productivas del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola del país, la entrega de capital semilla para la implementación de emprendimientos agropecuarios innovadores con jóvenes.

**Línea Estratégica 05.03 Fortalecimiento de capacidades en mujeres y jóvenes**

Desarrollará acciones para la formación de capacidades productivas y empresariales en mujeres y jóvenes

**Eje. 06 Educación, Investigación e Innovación Agropecuaria**

Este Eje contempla dos Líneas Estratégicas, sin embargo, en el Eje. 08 Modernización Institucional se han desarrollado otras líneas y acciones complementarias que permitirán alcanzar las metas establecidas. Las dos líneas estratégicas desarrolladas para este Ejeson:

**Línea Estratégica 06.01 Fortalecimiento del recurso humano para el desarrollo del sector agropecuario**

Esta línea contempla acciones para contar con una mayor oferta de profesionales para el desarrollo del sector, el fomento de cursos especializados en gestión empresarial, manejo post-cosecha, valor agregado en granos básicos con apoyo de la industria, asocio público-privado y la cooperación técnica internacional.

**Línea Estratégica 06.02 Desarrollo de innovaciones tecnológicas**

Esta línea contempla acciones para contar con una mayor oferta de soluciones tecnológicas para granos básicos, hortalizas, frutales, ganadería bovina, apícola, agroindustria y recursos naturales.

**Eje. 07 Financiamiento y Cooperación.**

Este Eje contempla tres Líneas Estratégicas, siendo estas las siguientes:

**Línea Estratégica 07.01 Apoyo financiero a la producción para la seguridad alimentaria**

Esta línea está enfocada a lograr mayores niveles de crédito, para el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustria, en condiciones favorables para los productores.

### **Línea Estratégica 07.03. Promoción de seguros agrícolas y garantías**

Está orientada a promover el mejoramiento de las condiciones que permitan el acceso de los productores a los seguros agrícolas y garantías.

### **Línea Estratégica 07.04 Gestión de fondos de cooperación externa para incentivar el desarrollo del sector**

Está enfocada a lograr mayores niveles de cooperación externa e inversión para el desarrollo del sector.

## **Eje. 08 Modernización institucional**

Este Eje contempla ocho Líneas Estratégicas, que son:

### **Línea Estratégica 08.01 Transformación institucional (Estructura organizacional, infraestructura, sistemas transaccionales y gerenciales)**

Esta línea está orientada a la modernización de la estructura operativa y funcional del MAG, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de este Ministerio.

### **Línea Estratégica 08.02 Desarrollo de liderazgo**

Esta línea desarrollará acciones para elevar los niveles de satisfacción de los usuarios, mediante la prestación de servicios de calidad.

### **Línea Estratégica 08.03 Planeamiento estratégico**

Contempla el desarrollo de acciones para mejorar la capacidad de toma de decisiones dentro de la gestión del desarrollo del sector.

### **Línea Estratégica 08.04 Orientación hacia el ciudadano**

Está enfocada a lograr una mayor participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo del sector.

### **Línea Estratégica 08.05 Orientación hacia el personal**

Esta línea desarrollará acciones para el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano institucional, en apoyo al desarrollo del sector agropecuario.

### **Línea Estratégica 08.06 Gestión de procesos**

Esta línea desarrollará acciones para lograr un mayor nivel de eficiencia de los procesos que llevan a cabo las unidades organizativas del MAG.

**Línea Estratégica 08.07 Gestión del Conocimiento**

Desarrollará acciones para fortalecer el conocimiento para mejora de los servicios prestados.

**Línea Estratégica 08 Medición de resultados**

Esta línea desarrollará acciones para mejorar el desempeño institucional.

### **3. MARCO ESTRATEGICO Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MAG**

#### **3.1 Visión Institucional**

Ser una institución Pública moderna, que provea oportunidades económicas por medio del fomento de la producción con la adopción de prácticas de vanguardia y agrosilientes en el sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial, que contribuyan al desarrollo sostenible de las familias salvadoreñas.

#### **3.2 Misión Institucional**

Desarrollar e implementar políticas, planes y proyectos para la reactivación del sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial, de forma innovadora, eficiente e inclusiva, mediante la prestación articulada de servicios de calidad, contribuyendo al desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población.

#### **3.3 Valores Institucionales**

- Eficiencia

Alcanzamos nuestras metas con la menor cantidad de recursos, en el menor tiempo posible.

- Efectividad

Nuestros esfuerzos están orientados a lograr el mayor grado de cumplimiento de los objetivos fijados.

- Equidad

Fomentamos la distribución de los beneficios económicos de manera participativa inclusiva entre los diferentes actores del sector agropecuario y agroindustrial.

- Integridad

Nuestro trabajo está basado en los principios de transparencia, justicia, honradez, rectitud rendición de cuentas y contraloría social.

- Innovación

Desarrollamos una estrategia de gestión orientada al uso de nuevas tecnologías y resiliencias, en función de los retos del sector agropecuario.

### 3.4 Macro Estructura Organizativa y Funciones Generales

La estructura organizativa del MAG comprende los siguientes niveles:

Nivel Directivo, compuesto por el Ministro y Viceministro de Agricultura y Ganadería.

Nivel asesor: Dirección Legal, Dirección General de Inteligencia (DIMAG), Oficina de Auditoría Interna (OAI), Oficina de Comunicaciones (ODC), Oficina Ambiental y de Cambio Climático (OFACC) y Unidad de Género (UG) y Dirección Legal (DL).

Nivel de Apoyo: Oficina de Información y Respuesta (OIR), Dirección de Tecnología de la Información y Telecomunicación (DTIT), Oficina Financiera Institucional (OFI), Oficina General de Administración (OGA), y Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI).

Nivel Operativo Centralizado: Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), Dirección General de Economía Agropecuaria (DGEA), Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego (DGFCR), Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA) y la Dirección General de Ganadería (DGG).

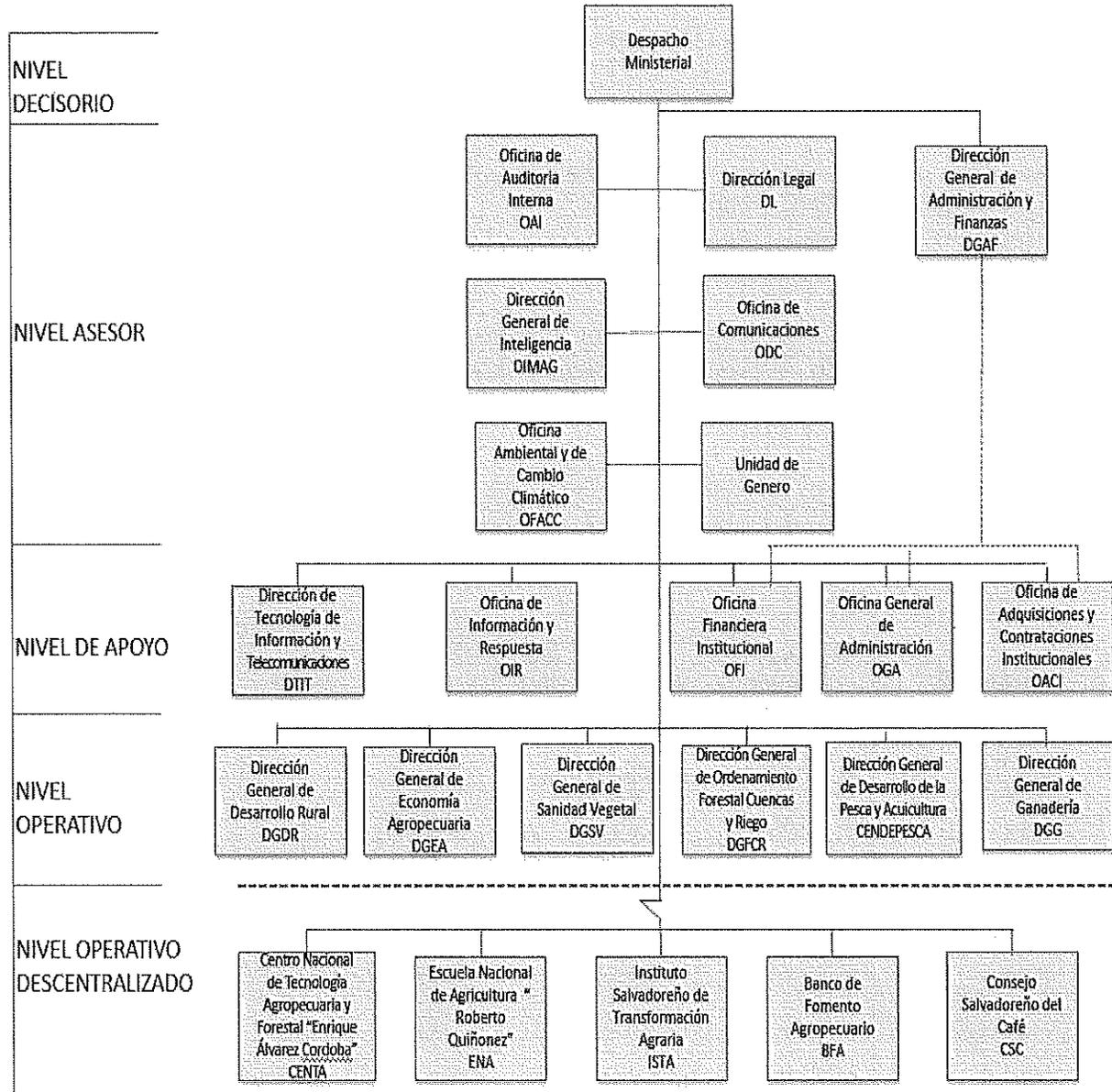
Nivel Operativo Descentralizado, este está integrado por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA), Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez” (ENA), Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y Consejo Salvadoreño del Café (CSC).

Las funciones generales por Unidad organizativa, se presentan en el anexo 1.

En la Figura 1 se presenta la estructura organizativa funcional del MAG.

Figura 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2021



#### 4. PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCION

La programación de metas institucionales para el año 2022, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se presentan en el anexo 2.

La estrategia de ejecución del POS se presenta en el anexo 3.

#### 5. RECURSOS DISPONIBLES

Para desarrollar las acciones del Plan Operativo Sectorial 2022, el MAG contará con los recursos que se detallan a continuación.

##### 5.1 Recursos Humanos.

El MAG en la Sede y las Dependencias Centralizadas, para 2022 cuenta en total con 1,167 empleados. Asimismo, el presupuesto asignado para las plazas a tiempo completo es de US \$17,280,899.44 El cuadro 1 contiene el número de plazas por los sistemas de Ley de Salarios y Contratos.

Cuadro 1  
Composición de Recursos Humanos del MAG Dependencias Centralizadas 2022  
Fondos GOES, Fondos FAE: CENDEPESCA y DGSV

DEPENDENCIA	B	C	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS GOES		CONTRATOS FAES		TOTAL DE PLAZAS	MONTO TOTAL
			NO. PLAZAS	MONTO	NO. PLAZAS	MONTO	NO. PLAZAS	MONTO		
SEDE	01	01	3	\$90,108.88	2	\$54,436.40	0	\$0.00	5	\$144,545.28
SEDE	01	02	372	\$4,933,966.78	62	\$1,328,361.87	15	\$265,981.62	449	\$6,528,310.27
DGDR	01	03	10	\$221,973.72	1	\$24,196.33	0	\$0.00	11	\$246,170.05
DGEA	02	01	78	\$1,197,233.31	53	\$542,846.85	0	\$0.00	131	\$1,740,080.17
DGSV	03	01	42	\$652,524.92	3	\$78,312.97	35	\$536,221.36	80	\$1,267,059.24
DGFCR	04	01	113	\$1,493,982.10	7	\$139,297.45	1	\$20,751.26	121	\$1,654,030.81
CENDEPESCA	05	01	82	\$1,283,572.07	2	\$36,213.76	27	\$320,211.73	111	\$1,639,997.56
DGG	08	01	135	\$1,985,688.97	12	\$229,197.17	112	\$1,845,819.92	259	\$4,060,706.06
<b>TOTAL</b>			<b>835</b>	<b>\$11,859,050.74</b>	<b>142</b>	<b>\$2,432,862.81</b>	<b>190</b>	<b>\$2,988,985.89</b>	<b>1,167</b>	<b>\$17,280,899.44</b>

Fuente: División de Recursos Humanos/OGA

En el cuadro 2, se detallan la clasificación del personal del MAG, por tipo de actividad.

Cuadro 2  
 Clasificación del Personal del MAG por Actividad Tiempo Completo 2022  
 Fondos GOES, Fondos FAE: CENDEPESCA y DGSV

CLASIFICACION	LEY DE SALARIOS		CONTRATO GOES		CONTRATO FAES		TOTAL N° PLAZAS	MONTO TOTAL
	N° DE PLAZAS	MONTO (US\$)	N° DE PLAZAS	MONTO (US\$)	N° DE PLAZAS	MONTO (US\$)		
GOBIERNO	2	79,192.94	0	-	0	-	2	79,192.94
EJECUTIVO	7	309,098.70	11	478,673.35	0	-	18	787,771.95
TECNICO	440	7,588,973.78	71	1,438,211.10	144	2,519,868.43	655	11,547,053.31
ADMINISTRATIVO	173	1,916,555.54	15	161,278.02	16	188,699.97	204	2,266,533.53
APOYO (PERSONAL DE CAMPO Y AUXILIARES)	105	1,039,470.30	39	301,922.50	26	243,511.55	170	1,584,904.35
DE SERVICIO	108	925,759.58	6	52,777.83	4	36,905.94	118	1,015,443.35
<b>TOTAL</b>	<b>835</b>	<b>11,859,050.74</b>	<b>142</b>	<b>2,432,862.81</b>	<b>190</b>	<b>2,988,985.89</b>	<b>1,167</b>	<b>17,280,899.44</b>

Fuente: División de Recursos Humanos/OGA

## 5.2 Recursos Financieros

Para la ejecución de las metas en el año 2022, se cuenta con un presupuesto de US\$90,521,507.00, provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, las que se canalizan por medio del Presupuesto Ordinario, Fondos de Actividades Especiales, Fondos Propios y Cooperación Técnica Internacional.

### 5.2.1 Presupuesto Ordinario del MAG 2022.

Para desarrollar las diferentes actividades administrativas, operativas y técnicas, en apoyo a los distintos sub sectores productivos agropecuarios, el MAG contará con un Presupuesto Ordinario para el ejercicio del año 2022 de US \$77,112,769.00, proviniendo US \$64,662,769.00 del Fondo General, que representa un 83.85%; US \$10,950,000.00 de Préstamos Externos para los gastos de capital, que representa el 14.19% del total y US\$1,500,000.00 de donación, que representa el 1.96%. En el cuadro 3, se presenta el Presupuesto Ordinario 2022, por fuente de financiamiento, para Dependencias centralizadas y descentralizadas.

Cuadro 3  
Distribución del Presupuesto Ordinario 2022

DEPENDENCIAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				Porcentaje
	FONDO GENERAL	PRESTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL	
CENTRALIZADAS	42,519,002	10,950,000	1,500,000	54,969,002	71.28
DESCENTRALIZADAS	22,143,767			22,143,767	28.72
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>64,662,769</b>	<b>10,950,000</b>	<b>1,500,000</b>	<b>77,112,769</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Oficina Financiera Institucional / MAG

El presupuesto asignado a las Dependencias Centralizadas es de US \$54,969,002.00 (71.28%) y a las Dependencias Descentralizadas del MAG, la cantidad de US \$22,143,767.00 (28.72%).

El cuadro 4 presenta la asignación por Unidad Presupuestaria.

Cuadro 4

UNIDAD PRESUPUESTARIA LÍNEA DE TRABAJO	Fuente de Financiamiento				
	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total	%
<b>01- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>11,537,188</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11,537,188</b>	<b>14.96</b>
01- Dirección Superior	158,270			158,270	
02- Administración General Institucional	7,132,733			7,132,733	
03- Administración de Desarrollo Rural	4,246,185			4,246,185	
<b>02- ECONOMÍA AGROPECUARIA</b>	<b>21,035,009</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21,035,009</b>	<b>27.28</b>
01- Información Estadística Agropecuaria	1,702,335			1,702,335	
02- Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	19,332,674			19,332,674	
<b>03- SANIDAD VEGETAL</b>	<b>1,685,845</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,685,845</b>	<b>2.19</b>
01- Sanidad Vegetal	1,685,845			1,685,845	
<b>04- ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO</b>	<b>1,633,295</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,633,295</b>	<b>2.12</b>
01- Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	1,633,295			1,633,295	
<b>05- DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA</b>	<b>1,687,220</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,687,220</b>	<b>2.19</b>
01- Desarrollo de la Pesca y Acuicultura	1,687,220			1,687,220	
<b>06- PRESUPUESTO DE INSTITUCIONES ADSCRITAS</b>	<b>19,143,767</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19,143,767</b>	
01- Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	6,543,155			6,543,155	8.49
02- Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,322,297			9,322,297	12.09
03- Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"	2,275,315			2,275,315	2.95
04- Consejo Salvadoreño del Café	1,003,000			1,003,000	1.30
<b>08- DESARROLLO GANADERO</b>	<b>2,209,445</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,209,445</b>	<b>2.87</b>
01- Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	2,209,445			2,209,445	
<b>09- PROGRAMA CIUDAD MUJER</b>	<b>10,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10,000</b>	<b>0.01</b>
01- Ciudad Mujer	10,000			10,000	
<b>10- PROGRAMAS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA POBLACIONES PRIORITARIAS</b>	<b>90,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>90,000.0</b>	<b>0.12</b>
01- Cumplimiento de Sentencia Caso el Mozote y Lugares Aledaños	50,000			50,000	
02- Reparación a Víctimas de Conflicto Armado Interno El Salvador	40,000			40,000	
<b>Total Gasto Corriente</b>	<b>59,031,769</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>59,031,769</b>	<b>76.55</b>
<b>GASTO DE CAPITAL</b>					
<b>06- PRESUPUESTO DE INSTITUCIONES ADSCRITAS</b>	<b>3,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,000,000</b>	
6882 Transformación de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" ENA en Instituto Especializado de Nivel Superior.	3,000,000			3,000,000	
<b>07- DESARROLLO RURAL</b>	<b>2,631,000</b>	<b>3,100,000</b>	<b>1,500,000</b>	<b>7,231,000</b>	<b>9.38</b>
01- Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	150,000	3,100,000	1,500,000	4,750,000	
02- Producción Agropecuaria	2,481,000			2,481,000	
<b>11 FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE LOS BOSQUES CAFETALEROS EN EL SALVADOR</b>	<b>-</b>	<b>7,850,000</b>	<b>-</b>	<b>7,850,000</b>	<b>10.18</b>
<b>Total Gasto de Capital</b>	<b>5,631,000</b>	<b>10,950,000</b>	<b>1,500,000</b>	<b>18,081,000</b>	<b>23.45</b>
<b>TOTAL G. CORRIENTE Y G DE CAPITAL</b>	<b>64,662,769</b>	<b>10,950,000</b>	<b>1,500,000</b>	<b>77,112,769</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Oficina Financiera Institucional (OFI/MAG)

Para la ejecución de las diferentes actividades se ha elaborado la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) y el correspondiente Plan de Compras, por cada una de las fuentes de financiamiento y Unidad Ejecutora.

### 5.2.2 Programa de Inversión Pública

El Programa de Inversión Pública 2022 del MAG; estará constituido por 7 proyectos, por un monto de US\$ 15,293,197.65, que se ejecutarán a través la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego (DGFCR), Dirección General de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura (CENDEPESCA) y Dirección General de Ganadería (DGG), como puede verse en el cuadro 5.

Cuadro 5  
Ramo de Agricultura y Ganadería  
Detalle de la Inversión por Dependencia

UNIDAD EJECUTORA	MONTO (US\$)
Dirección General de Desarrollo Rural	13,600,000.00
Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego	1,012,000.00
Dirección General de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura	481,000.00
Dirección General de Ganadería	200,197.65
<b>Total</b>	<b>15,293,197.65</b>

Fuente: Oficina de Políticas y Planificación Estratégica (OPPE/DIMAG)

En el anexo 4, se detalla los proyectos que componen el Programa de Inversión del año 2022.

Los proyectos a ejecutar son: Programa Nacional de Transformación Económica Rural Buen Vivir-Rural Adelante, financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Mejoramiento de la Infraestructura Informática y Sistemas del MAG y de Puntos Fronterizos para Facilitar el Comercio en El Salvador, financiado con Fondos GOES; Rehabilitación de Pozos y Estaciones de Bombeo para el incremento de la capacidad productiva del Distrito de Riego y Avenamiento No. 1 Zapotitán, financiado con Fondos GOES; Reactivación de Vivero Forestal Estatal en el Centro de Desarrollo Forestal CEDEFOR, financiado por el Fondo de Compensaciones Ambientales; Construcción y Equipamiento de Pozo Industrial en la Estación Acuícola de Santa Cruz Porrillo, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente, financiado con Fondos GOES; Construcción de Módulos para el Cultivo de Tilapia en Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar a Nivel Nacional, financiado con Fondos GOES y Apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el Proceso de Admisibilidad de Productos Avícolas y de Productos que Contengan más del 2% de Carne d Aves, al Mercado de los Estados Unidos de América, Mediante la Equivalencia de Sistemas, financiado con fondos de USDA.

### 5.2.3 Proyectos de Cooperación Internacional no Reembolsable

En el año 2022 estarán en ejecución 14 proyectos de cooperación técnica no reembolsable, con un monto total aproximado de US \$ 55,530,195.89

En el Anexo 5, se detallan los proyectos correspondientes a la cooperación internacional.

## 6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.

El Sistema de Seguimiento al interior de las Dependencias del MAG estará constituido por el Director Institucional, el “Referente Institucional” o a quien éste designe (generalmente el Jefe de Planificación), último que cumplirá la responsabilidad de coordinar las actividades de seguimiento al interior (institucional) y exterior (sectorial) de la Dependencia. Asimismo, los jefes o coordinadores de Área, Unidad, División o Componente y/o el personal técnico, quienes, como encargados de cumplir con las metas físicas, tendrán que reportar el avance físico al Referente Institucional.

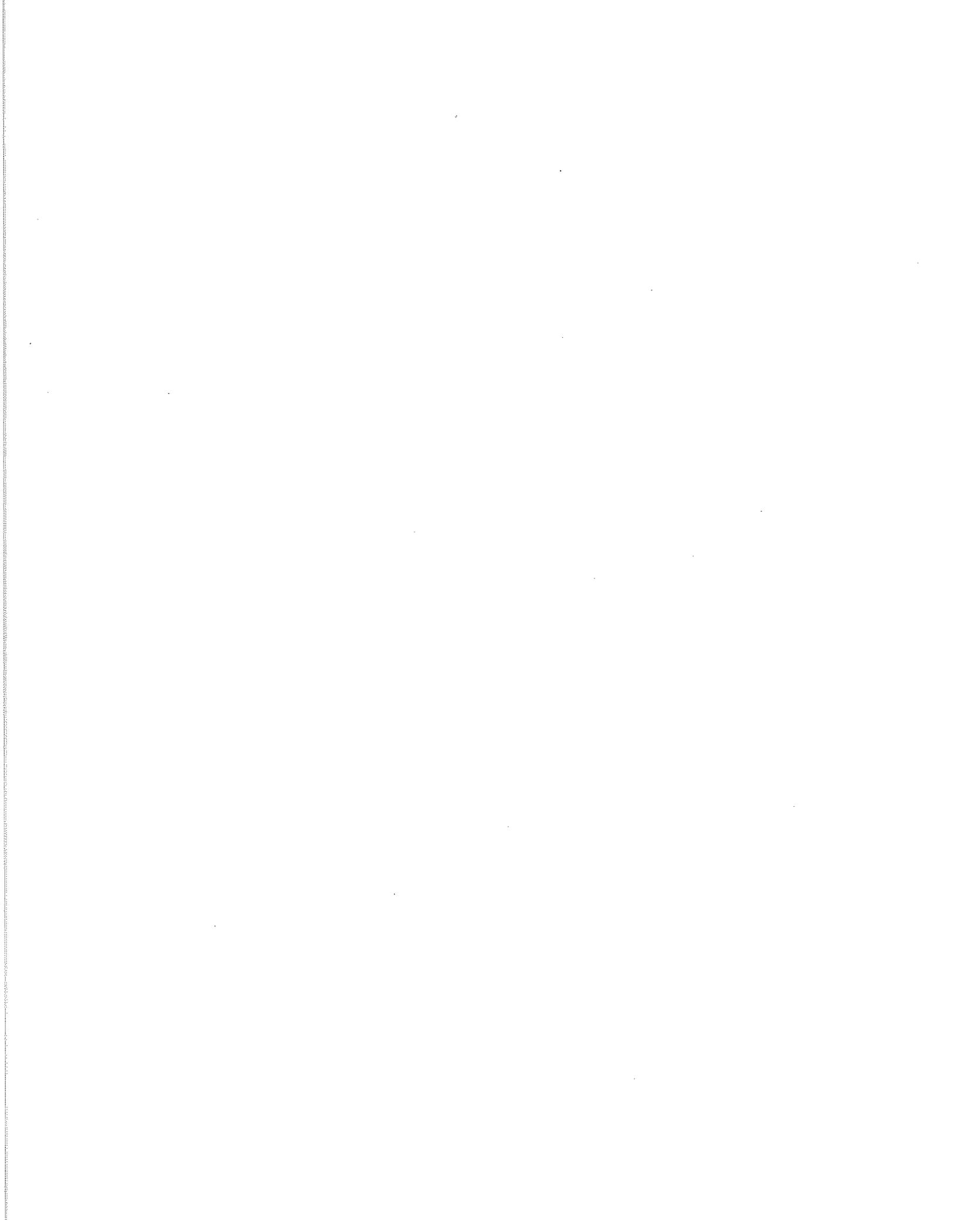
Por otra parte, el Sistema de Seguimiento a nivel del MAG, estará integrado por el Director de la Dependencia, el Referente Institucional y el técnico designado por la Oficina de Gestión de Calidad (OGC/DIMAG), quienes cumplirán la responsabilidad del seguimiento en el ámbito sectorial de la Dependencia, este último se conocerá en adelante como el “Referente Sectorial”. El sistema estará compuesto, también, por la metodología de seguimiento y los lineamientos, instrumentos y formularios preparados para tal fin, para lo cual, el MAG conformará un Equipo responsable de definir la metodología e instrumentos para el Seguimiento y Evaluación Sectorial.

## ANEXOS



## **ANEXO 1**

### **FUNCIONES GENERALES POR DEPENDENCIA DEL MAG**



## FUNCIONES GENERALES POR DEPENDENCIA DEL MAG

### Nivel Directivo

Al nivel Directivo le corresponde la máxima autoridad en la conducción del Ministerio; y está representado por el Despacho Ministerial, conformado por el Ministro y Viceministro; quienes podrán contar con el personal necesario para el desempeño de sus funciones.

El Ministro de Agricultura y Ganadería dirigirá, coordinará y controlará la ejecución de las competencias del Ramo que le otorga la ley; y específicamente el Art, 41 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

El Viceministro de Agricultura y Ganadería, colaborará con el Ministro en las labores que él le delegue; y en ausencia del Ministro lo sustituirá en su cargo, previo Acuerdo del Presidente de la República.

De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo el Ministro o Viceministro podrá autorizar a funcionarios para que firmen correspondencia corriente, y lo mismo aquella que no implique resolución de asuntos de que se trate; así también de conformidad con el Artículo 68 del mismo Reglamento podrán delegar atribuciones y facultades en funcionarios o unidades que la organización interna determine; salvo aquellas que por disposición de la Constitución, leyes, reglamentos o del Presidente de la República queden expresamente exceptuadas.

Con base en lo referido el Artículo anterior, el Despacho Ministerial, contará con una Dirección General para la coordinación y el seguimiento de las actividades relacionadas con la administración institucional. El nombre específico del cargo y sus funciones se expresarán en el respectivo Acuerdo Ejecutivo de nombramiento del funcionario.

### Nivel Asesor

La **Dirección General de Inteligencia** tendrá como objetivo, establecer una unidad organizativa responsable de asesorar, dirigir, coordinar, dar seguimiento y evaluar el accionar del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para alcanzar los objetivos y metas institucionales, generando información especializada para la toma inteligente de decisiones, que funcione transversalmente con entidades públicas y privadas, en el marco de la política, planes, programa y proyectos estratégicos del Sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

Son funciones de esta Dirección:

- a) Desarrollar, administrar y poner a disposición del Despacho Ministerial y unidades organizativas, metodologías y herramientas para la implementación de sistemas de información que faciliten la toma de decisiones a nivel operativo, táctico y estratégico, en el marco de la política, planes, programas y proyectos que formule y ejecute el Ministerio;
- b) Conducir los procesos de formulación de políticas, planes, programas y proyectos que fomenten el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola, basado en

- los planes y políticas de gobierno y la disponibilidad financiera; para proponerlas al Despacho Ministerial y divulgarlas posterior a su aprobación;
- c) Facilitar la articulación intra e inter institucional para la formación de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola;
  - d) Asesorar y coordinar los procesos de facilitación comercial, negociaciones comerciales nacionales e internacionales y de integración económica centroamericana en temas vinculados al sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola; así como, dar seguimiento al cumplimiento de tratados comerciales y otros convenios internacionales suscritos por el Gobierno de El Salvador vinculados al Sector, y al cumplimiento de acuerdos comerciales entre la industria y los productores del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola;
  - e) Asesorar y acompañar iniciativas de inversionistas, así como conducir el desarrollo de estudios de prefactibilidad de proyectos de inversión pública y privada, en coordinación intra e inter institucional;
  - f) Asesorar y coordinar las estrategias de vinculación territorial del Ministerio de Agricultura y Ganadería y facilitar el enlace directo entre el MAG, gobiernos locales y otros actores claves para fomentar el desarrollo de iniciativa en favor del sector agropecuario, forestal pesquero y acuícola;
  - g) Asesorar y coordinar acciones en materia de cooperación financiera reembolsable y no reembolsable, asistencia técnica, donaciones, becas y financiamiento climático; y coordinar en articulación con el Ente Rector, la gestión y ejecución de iniciativas, programas y proyectos en el ramo de Agricultura y Ganadería, que permitan el logro de los objetivos institucionales, en armonía con la disposiciones generales de la administración pública;
  - h) Asesorar e implementar metodologías y herramientas que faciliten la mejora continua, el seguimiento y la evaluación, en la ejecución y de planes, programas y proyectos, así como el ciclo de gestión de políticas públicas.

La **Dirección Legal** tendrá como objetivo, asesorar al Despacho Ministerial en materia jurídica; y asistir a sus dependencias a fin de que sus actuaciones y procedimientos, se enmarquen dentro del marco legal vigente.

Son funciones de esta oficina:

- a) Emitir opiniones y dictámenes jurídicos sobre diferentes casos relacionados con el quehacer institucional;
- b) Dirigir en aspectos jurídicos, la revisión y preparación de proyectos de nuevas o reformas de: leyes, reglamentos u otros instrumentos legales relacionados con el sector agropecuario y la gestión institucional;
- c) Recopilar la legislación sectorial agropecuaria y agraria vigente, y mantener actualizado un sistema informativo jurídico;
- d) Establecer criterios jurídicos a nivel institucional en casos específicos y por instrucciones de los titulares del MAG;
- e) Intervenir en la solución de casos jurídicos o legales, a demanda de las dependencias o por instrucciones de los titulares;
- f) Representar al Ministerio en audiencias extrajudiciales y judiciales por designación de los titulares;

- g) Recopilar información y presentar denuncias ante las autoridades correspondientes de los delitos cometidos en perjuicio del Estado en el Ramo de Agricultura y Ganadería; y
- h) Desarrollar todas las actividades de carácter jurídico, que los señores Ministro y Viceministro en el ejercicio de sus funciones le encomienden.

**La Oficina de Auditoría Interna** tendrá como objetivo, ejercer el control interno posterior sobre los sistemas administrativos, financieros y de gestión del Ministerio.

Son funciones de esta oficina:

- a) Elaborar y presentar ante la Corte de Cuentas de la República, el plan anual de auditoría interna de acuerdo a las políticas y prioridades institucionales;
- b) Practicar auditorias y exámenes especiales conforme a las normas de Auditoria Gubernamental o en su defecto las Generalmente Aceptadas; sobre los sistemas administrativos, financieros y de gestión en las instituciones centralizadas del Ministerio;
- c) Elaborar los informes de auditoría y exámenes especiales a los sistemas administrativos, financieros y de gestión en las instituciones centralizadas el Ministerio, de conformidad a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuenta de la Republica, en lo aplicable;
- d) Hacer del conocimiento de los Titulares del Ramo, Directores y Corte de Cuentas de la República los resultados de los trabajos de auditoría realizados; y
- e) Verificar el cumplimiento de las recomendaciones vertidas por la misma Oficina, por firmas privadas y/o por la Corte de Cuenta de la República sobre las operaciones del Ministerio.

**La Oficina de Comunicaciones** tendrá como objetivo; asesorar al Despacho Ministerial en materia de comunicaciones; y conducir las acciones publicitarias e informativas que contribuyan al logro de objetivos, posicionamiento e imagen institucional positiva.

Son funciones de esta Oficina:

- f) Asistir a los Titulares del MAG en todo lo relativo a relaciones publicas, protocolo y publicidad;
- g) Elaborar, proponer e implementar políticas y estrategias de comunicación que contribuyan al logro de objetivos e imagen positiva institucionales;
- h) Colaborar con las distintas dependencias en el diseño y la producción de materiales de publicitarios, textos de carácter técnico-científico u otro tipo de material informativo o educativo que contribuya a al cumplimiento de metas y logro de los objetivos institucionales;
- i) Colaborar con las dependencias del Ministerio en el diseño y ejecución de programas divulgativos o campañas educativas; relacionadas con sus respectivas misiones;
- j) Realizar las actividades publicitarias e informativas por los medios de comunicación e información apropiados para apoyar con efectividad la gestión institucional; y
- k) Administrar las bibliotecas del Ministerio y proveer el servicio de atención al usuario.

La **Oficina Ambiental y de Cambio Climático** tendrá como objetivo, establecer una unidad organizativa responsable de asesorar, dirigir, coordinar, ejecutar y monitorear acciones para la incorporación ambiental en el quehacer del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas institucionales a través de la incorporación del enfoque ambiental siendo transversal con entidades públicas y privadas, en el marco del cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola, así como el cumplimiento de convenios y tratados. Internacionales.

Son funciones de esta:

- a) Formular, asesorar, planificar y ejecutar las políticas y estrategias ambientales, institucionales y/o sectoriales, que permitan el fomento a la producción sostenible, basado en los compromisos nacionales e internacionales;
- b) Incorporar la dimensión ambiental en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del Ministerio;
- c) Asesorar y velar por el cumplimiento de las regulaciones en relación al uso racional y a la conservación de los Recursos Naturales; así como a los compromisos derivados de los convenios y tratados en el tema ambiental que involucren al MAG, y sus dependencias, que atañen al sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola;
- d) Promover las relaciones de coordinación y de cooperación interinstitucional e internacional en lo relacionado a los impactos al Medio Ambiente por las actividades de los sectores agropecuario, forestal, acuícola y pesquero;
- e) Promover la participación activa de los sectores, subsectores, instituciones, sector privado, sociedad civil en el uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente;
- f) Velar por el cumplimiento de lineamientos agroambientales, en coherencia con las líneas estratégicas sectoriales relacionados con el desarrollo sostenible de la producción agropecuaria, forestal, acuícola y pesquero;
- g) Coordinar y participar en las comisiones nacionales en favor del medio ambiente y del uso racional y sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente;
- h) Elaborar estudios especializados a través de la investigación científica para la prevención y disminución de los riesgos agroclimáticos que generen recomendaciones específicas por cada dependencia del ministerio;
- i) Tramitar en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la categorización ambiental y los permisos ambientales de los proyectos que ejecuta el MAG;
- j) Fomentar y ejecutar programas, proyectos y acciones para la reducción de la vulnerabilidad ambiental, generada por el quehacer del Ministerio en la búsqueda del desarrollo institucional y del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero;
- k) Tramitar ante las autoridades correspondientes las denuncias interpuestas por los diferentes usuarios del MAG, por contaminación ambiental que les afecte en sus actividades y productos agropecuarios, forestal, pesquero y acuícola;
- l) Recopilar, sistematizar y facilitar a las dependencias del MAG información así como también emitir opiniones técnicas que contribuyan a la mejora de la gestión institucional a través de la toma de decisiones oportunas;

- m) Coordinar con las demás dependencias del Ministerio y entidades adscritas al Ramo, las acciones y servicios para la adaptación y mitigación al Cambio Climático relacionadas con el sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola;
- n) Promover y fortalecer la vinculación con otras entidades públicas y privadas, a fin de coordinar proyectos y acciones hacia la gestión del riesgo, adaptación y mitigación al cambio climático;
- o) Asesorar, acompañar y emitir opiniones técnicas en el desarrollo de estudios de factibilidad ambiental de planes, programas y proyectos, en coordinación intra e inter institucional;
- p) Asesorar y coordinar estrategias de vinculación de la gestión ambiental en las actividades, obras o proyectos agropecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros, articulado con los gobiernos locales y actores territoriales competentes;
- q) Gestionar y participar con los gobiernos locales en la formación de ordenanzas para la protección de los recursos forestal, suelo y agua, en zonas agroproductivas;
- r) Asesorar y coordinar acciones que busquen cooperación financiera, asistencia técnica, donaciones, becas y financiamiento agroclimático, acompañando la ejecución de los mismos para garantizar el logro de los objetivos institucionales armonizados con las disposiciones generales de la administración pública;
- s) Implementar metodologías y herramientas para el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos ejecutados por el MAG, verificando el cumplimiento de la gestión ambiental y la medición de impactos obtenidos;
- t) Coordinar y realizar actividades de formación y sensibilización para mejorar el conocimiento sobre los temas relacionados con la gestión ambiental y del riesgo, dirigidas a los tomadores de decisiones y personal técnico;
- u) Evaluar, reconocer y emitir opiniones técnicas sobre los daños agropecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros, provocados por el impacto de los fenómenos y procesos naturales ambientales y territoriales, a requerimiento de otras direcciones del MAG y con el fin de integrar una colección información que sirva de base para la estimación de los patrones de riesgo;
- v) Elaborar los Informes de seguimiento ambiental, de los proyectos que ejecuta el MAG, para su presentación a diferentes organismos e instituciones financieras;
- w) Investigar, desarrollar y divulgar tecnología agropecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras, orientadas al aprovechamiento racional de los recursos naturales;
- x) Colaborar con otras Direcciones del MAG, con organismos gubernamentales e internacionales competentes para prevenir, combatir y dar seguimiento a denuncias de contaminación ambiental derivada de las actividades agropecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras; y,
- y) Las demás funciones atribuciones que otras leyes y reglamentos le señalen

**La Unidad de Género** tendrá como objetivo promover y asesorar la transversalización del enfoque de género, en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Son funciones de esta Unidad:

- a) Liderar el proceso de formulación de políticas institucionales de igualdad y no discriminación y sus respectivos planes de acción;
- b) Facilitar la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en las políticas planes, programas, proyectos, normativas y acciones del Ministerio;
- c) Asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Ministerio las acciones orientadas a la igualdad de género;
- d) Monitorear el cumplimiento de la normativa para la igualdad de género y los compromisos derivados de ésta por parte de las distintas dependencias del Ministerio; así como rendir informes de sus resultados a las autoridades del Ministerio;
- e) Facilitar procesos de capacitación y sensibilización en género al personal del Ministerio;
- f) Monitorear, asesorar y coordinar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y estrategias de Recursos Humanos;
- g) Coordinar procesos de alianzas estratégicas con organismos que velan por la igualdad de género y no discriminación;
- h) Organizar y coordinar el comité institucional de género; y
- i) Promover las relaciones de coordinación y cooperación interinstitucional en la gestión de igualdad de género y no discriminación

### **Nivel de Apoyo**

**La Oficina Financiera Institucional** tendrá como objetivos, los que establece la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, su Reglamento y el Acuerdo Ejecutivo de Creación, los que se resumen en la realización de la gestión financiera del Ministerio y velar por el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones normativas establecidos por el Ministro de Hacienda.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), en las entidades y organismos que conforman el MAG;
- b) Asesorar a las entidades del MAG en la aplicación de las normas y procedimientos, que emita el órgano rector del SAFI;
- c) Constituir el enlace entre las direcciones generales de los subsistemas del SAFI y las dependencias de este Ministerio, en cuanto a las actividades técnicas, flujos de información y registros de información y otros aspectos derivados de la ejecución de la gestión financiera institucional y física de los proyectos de inversión; y
- d) Cumplir con todas las demás responsabilidades que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento; así como las que se establezcan en las normas técnicas que emita el Ministerio de Hacienda por medio de las Direcciones Generales de los subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Inversión y Crédito Público y Contabilidad Gubernamental

**La Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** tendrá como objetivo, implementar la desconcentración operativa y realizar las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio;
- b) Constituir el enlace entre la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) y dependencias del Ministerio, en cuanto a las actividades técnicas, flujos y registros de información y otros aspectos que se deriven de la gestión de adquisiciones y contrataciones;
- c) Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC y todos los procesos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento;
- d) Elaborar en coordinación con la Oficina Financiera Institucional, la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios;
- e) Llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas; y
- f) Adecuar conjuntamente con la unidad solicitante, las bases de licitación o de concurso, de acuerdo a los manuales, guías e instructivos de uso interno y otros proporcionados por la UNAC, según el tipo de contratación.

**La Oficina General de Administración** tendrá como objetivo, impulsar procesos de desarrollo humano, administrar los recursos humanos y materiales del Ministerio; y proveer los servicios de mantenimiento y mejora de infraestructura y servicios logísticos internos, que sean necesarios para la gestión y prestación eficiente de servicios a la ciudadanía.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Planificar y coordinar a nivel institucional el desarrollo del talento humano del Ministerio;
- b) Realizar estudios y propuestas de mejora y desarrollo institucional y orientar la implementación de las mismas;
- c) Administrar los recursos humanos y físicos del Ministerio;
- d) Gestionar y facilitar los servicios logísticos necesarios para el adecuado funcionamiento de las dependencias del MAG;
- e) Gestionar y facilitar los servicios de mantenimiento y mejora de infraestructura que permita conservar las instalaciones del MAG en condiciones óptimas;
- f) Establecer y mantener a nivel institucional los controles internos sobre activos y recursos humanos; de conformidad a la normatividad de la administración pública y normativa interna del Ministerio;
- g) Establecer medidas de seguridad para el personal y activos institucionales del Ministerio;
- h) Proveer servicios de seguridad y salud ocupacional y de bienestar laboral; incluyendo atención primaria en salud; de conformidad a la normativa aplicable; y

- i) Realizar la organización, catalogación, conservación y administración de los documentos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de acuerdo a la normativa aplicable..

**La Oficina de Información y Respuesta** tendrá como objetivo conducir la gestión del acceso a la información y promover la transparencia del quehacer institucional;

Son funciones de la OIR las siguientes:

- a) Recabar y difundir información oficiosa, así como propiciar que las entidades responsables la actualicen periódicamente;
- b) Proporcionar auxilio a los ciudadanos en la elaboración de solicitudes de información; asimismo orientación sobre las dependencias responsables de suministrar información solicitada;
- c) Recibir, dar trámite interno a las solicitudes de información requeridas al Ministerio; y gestionar su respuesta;
- d) Instruir a los servidores de las dependencias del Ministerio para recibir y dar trámite a las solicitudes de información;
- e) Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos;
- f) Realizar las notificaciones de solicitudes de acceso a la información;
- g) Resolver sobre las solicitudes de acceso a información;
- h) Coordinar y supervisar las acciones de las dependencias con el objeto de proporcionar la información prevista en la Ley de Acceso a la Información Pública;
- i) Establecer los procedimientos internos de la gestión de solicitudes de acceso a la información;
- j) Elaborar y administrar el índice de información reservada de la institución;
- k) Administrar el archivo de la información pública, puesta a disposición por las distintas dependencias del Ministerio;
- l) Colaborar con las dependencias del Ministerio en las acciones e iniciativas relacionadas con la participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia;
- m) Realizar la generación de estadísticas sobre solicitudes de información, consultas, sugerencias, avisos y reclamos de la ciudadanía al MAG; y sus resoluciones;
- n) Colaborar con el Instituto de Acceso a la Información Pública de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento; y
- o) Cumplir con todas las responsabilidades que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

**La Dirección de Tecnologías de Información y Telecomunicación**, tendrá como objetivo: Dirigir la administración de los recursos informáticos del Ministerio; y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para la mejora de la gestión institucional y de los servicios a la población, para el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Desarrollar investigaciones sobre avances en las ciencias de la información; evaluar y validar las tecnologías aprovechables; y proponer a las autoridades superiores del Ministerio, la adopción de mejores prácticas tecnológicas para elevar la eficiencia en la gestión institucional y la mejora de los servicios.
- b) Coordinar los procesos de planificación estratégica, táctica y operativa de la gestión de tecnologías de información y comunicación (TIC) del Ministerio; alineada a la planeación estratégica institucional y planes de gobierno; a fin de optimizar el aprovechamiento de la tecnología de información hacia el logro de objetivos.
- c) Identificar, evaluar, valorar y tratar los riesgos en los procesos de planificación y gestión de las tecnologías de información y comunicación (TIC) del Ministerio; a través de la propuesta y establecimiento de controles, medidas y políticas que aseguren la conservación y buen uso de los recursos informáticos y la seguridad de la información.
- d) Identificar, formular, diseñar, desarrollar e implementar proyectos de automatización de procesos e innovación de servicios, a través de las tecnologías de información y comunicación (TIC); así como administrar los sistemas de información e infraestructura derivados de dichos procesos; garantizando la seguridad, confiabilidad, pertinencia y oportunidad de la información.
- e) Definir las herramientas de planificación, gestión, monitoreo y mejora de tecnologías de información y comunicación (TIC) del Ministerio, a través de políticas, parámetros (estándares) de recursos informáticos, procedimientos, metodologías, registros y otros controles necesarios para lograr eficiencia, economía, efectividad de las operaciones.
- f) Administrar los recursos informáticos del Ministerio, con la finalidad de lograr su conservación, buen uso y optimización de su aprovechamiento hacia la mejora de los servicios internos y externos.
- g) Verificar la aplicación de las herramientas de planificación, gestión, monitoreo y mejora de tecnologías de información y comunicación (TIC) del Ministerio; y cumplimiento de la normativa interna y externa en la materia; a fin de fortalecer el control interno y la transparencia en la gestión de la información institucional

### **Nivel Operativo Centralizado**

**La Dirección General de Economía Agropecuaria** tendrá como objetivo, contribuir a mejorar la rentabilidad y competitividad de manera sostenible de las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras mediante la generación y divulgación de información estadística agropecuaria; promoción de la asociatividad, orientación estratégica de mercado y asistencia agroempresarial a los agronegocios.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Coordinar la recolección, procesamiento, y generación de las estadísticas de producción agropecuaria;
- b) Coordinar la recolección y análisis de información sobre oferta, demanda y precios de los productos e insumos agropecuarios en el mercado nacional;
- c) Mantener un sistema informativo que permita divulgar oportunamente las estadísticas de producción y comercialización para orientar las decisiones sobre producción y comercialización de los productos agropecuarios;

- d) Mantener permanentemente informada a las máximas autoridades y organismos de decisión superior, sobre el comportamiento de la producción y comercialización de aquellos productos de importancia en la economía nacional;
- e) Propiciar un permanente intercambio de información agropecuaria con organismos nacionales e internacionales;
- f) Recopilar y difundir información relativa al comercio nacional, e internacional de los productos agropecuarios;
- g) Coordinar y diseñar estrategias que permitan articular los esfuerzos del sector agropecuario ampliado hacia el desarrollo de los agronegocios;
- h) Facilitar el establecimiento de convenios, articulación de cadenas agroproductivas, alianzas estratégicas y redes que permitan mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agropecuario;
- i) Desarrollar investigaciones, análisis e interpretaciones de las variables y tendencias del mercado nacional e internacional y proveer información y orientación estratégica de mercado a los actores del sector;
- j) Proveer información y asesoría técnica sobre gestión agroempresarial; y
- k) Asesorar y apoyar a las asociaciones agropecuarias en sus procesos de promoción, organización, legalización y otorgamiento de personalidad jurídica;

**La Dirección General de Sanidad Vegetal** tendrá como objetivo, proteger el patrimonio agrícola de plagas y enfermedades; certificar la sanidad de vegetales e inocuidad de sus productos; y regular la formulación, distribución y uso de insumos agrícolas para prevenir daños a la producción agropecuaria y salud humana.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Adoptar y aplicar las medidas fitosanitarias necesarias para la preservación de plantas y productos vegetales;
- b) Prevenir la introducción al país, de plagas y enfermedades que constituyen peligro para la agricultura y silvicultura;
- c) Certificar la sanidad de los productos derivados de la agricultura y silvicultura para la exportación;
- d) Prevenir, controlar o erradicar las plagas y enfermedades que constituyan un riesgo para la preservación de plantas y productos vegetales;
- e) Identificar y diagnosticar los principales problemas fitosanitarios que afectan a la agricultura y la silvicultura; así como realizar estudios de reconocimiento y evaluación de los mismos;
- f) Diseñar y ejecutar programas fitosanitarios para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan a las especies vegetales.
- g) Controlar la producción, distribución, comercialización, manejo, la calidad y uso de los insumos utilizados en la agricultura, silvicultura para reducir riesgos agrícolas, ambientales y de salud pública.
- h) Establecer medidas que garanticen la inocuidad de los alimentos generados por la agricultura.

**La Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego**, tendrá como objetivo, regular el manejo y aprovechamiento en forma sostenible de los recursos forestales y el desarrollo de la industria maderera; y contribuir a incrementar la producción y la

productividad agropecuaria mediante la utilización racional de los recursos suelo y agua, a fin de dinamizar el desarrollo sostenible del país.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Velar por el cumplimiento del marco legal y ejecución de políticas que regulan y orientan el desarrollo sostenible de los recursos agua, suelo y forestal;
- b) Diseñar e implementar planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo sustentable de los recursos agua, suelo y forestal;
- c) Generar y difundir información relativa a los recursos agua, suelo y forestal;
- d) Promover la ejecución de programas y proyectos para el aprovechamiento integral y racional de los recursos forestales, agua y suelo;
- e) Promover el uso de tecnologías de riego y drenaje que permitan la utilización óptima de los recursos agua y suelo; y
- f) Gestionar servicios, trabajos y obras para la realización de estudios, investigaciones, proyectos, planes y programas destinados al aprovechamiento de los recursos hidráulicos con fines agropecuarios.

**La Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura** que en la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura" se denomina "Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura" (CENDEPESCA), tiene como objetivo regular la ordenación y promoción de las actividades de pesca y acuicultura, asegurando la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Impulsar, promover y establecer medidas para la conservación, administración y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y la acuicultura; así como, regular las actividades en las distintas fases de la pesca y acuicultura;
- b) Fomentar y realizar investigaciones sobre las actividades pesquera y acuícola y transferirlas por medio de programas de capacitación, asistencia y asesoría técnica a los usuarios de las actividades pesqueras y acuícola;
- c) Establecer y aplicar el régimen de funcionamiento de la infraestructura pesquera y acuícola de propiedad estatal;
- d) Otorgar y revocar licencias, para embarcaciones dedicadas a la extracción de recursos hidrobiológicos;
- e) Otorgar y revocar autorizaciones de conformidad con la Ley General de Ordenamiento y Promoción de Pesca y Acuicultura y su reglamento;
- f) Establecer las épocas de vedas de determinadas especies hidrobiológicos; y
- g) Emitir resoluciones e instructivos y realizar las inspecciones necesarias para la aplicación de la Ley general de Ordenación y promoción de Pesca y acuicultura, su Reglamento y demás disposiciones pertinentes.

**La Dirección General de Ganadería** tendrá como objetivo, promover y fomentar la producción y productividad ganadera en coordinación con las demás entidades del Ramo de Agricultura y Ganadería.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Proveer capacitación y asistencia técnica en salud, nutrición, mejoramiento genético y reproducción animal; y en el manejo de hatos ganaderos y de cultivo de pastos y forrajes;
- b) Prevenir la introducción al país, de plagas y enfermedades que constituyen peligro para las especies animales;
- c) Certificar la sanidad de los productos derivados de la actividad pecuaria;
- d) Identificar y diagnosticar los principales problemas zoonosarios que afectan a la ganadería; así como realizar estudios de reconocimiento y evaluación de los mismos;
- e) Diseñar y ejecutar programas zoonosarios para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan a los animales;
- f) Controlar la producción, distribución, comercialización, manejo, la calidad y uso de los insumos utilizados en la ganadería para que no constituyan riesgo para la salud humana, animal y el medio ambiente;
- g) Proponer y aplicar medidas que garanticen la inocuidad de los alimentos generados por la ganadería;
- h) Promover el desarrollo técnico-científico de la producción y salud animal, que permita incrementar la productividad ganadera, con protección ambiental y sostenibilidad de los recursos naturales;
- i) Coordinar con las demás dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus instituciones autónomas adscritas, las acciones y servicios para el desarrollo del subsector ganadero; y
- j) Promover y fortalecer la vinculación con otras instituciones públicas y privadas, a fin de coordinar proyectos y acciones hacia el desarrollo del subsector ganadero.

**La Dirección General de Desarrollo Rural** tendrá como objetivo fomentar la participación activa de la familia rural en el desarrollo del sector agropecuario y su incorporación al desarrollo económico y social del país.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Realizar estudios y diagnósticos territoriales que fundamenten las políticas, planes, programas, proyectos y acciones sectoriales hacia el desarrollo rural;
- b) Realizar caracterizaciones territoriales con el fin de determinar vulnerabilidades en el medio rural y retroalimentar a las distintas unidades del Ministerio para la reducción de riesgos a desastres en el sector agropecuario en el marco de sus competencias;
- c) Formular perfiles de proyectos orientados al desarrollo rural y apoyar la gestión de cooperación técnica y financiera para la ejecución de los mismos;
- d) Coordinar la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a elevar la participación de la familia rural en el desarrollo del sector agropecuario y mejorar sus condiciones de vida;
- e) Coordinar el cumplimiento de condiciones previas y otras acciones que sean requisitos para la negociación, aprobación y ejecución de proyectos orientados al desarrollo rural;
- f) Coordinar con las unidades ejecutoras de proyectos de desarrollo rural, el monitoreo y la elaboración de informes periódicos sobre su ejecución y canalizarlos a los organismos cooperantes, tal como lo prescriben los convenios y demás instrumentos administrativos de los respectivos proyectos;

- g) Promover en las comunidades rurales la organización, la participación, la equidad de género y la transparencia en sus actividades agroproductivas;
- h) Apoyar a las demás Unidades Operativas del Ministerio en el diseño y supervisión proyectos de infraestructura agroproductiva; y promover ante otras entidades competentes la ejecución de proyectos de infraestructura para fines del desarrollo rural;
- i) Fomentar el emprendedurismo rural mediante el apoyo a las actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias. (3)
- j) Coordinar acciones con otras instituciones del Sector Público, Gobiernos locales, entes normativos, ONG's, empresa privada y sociedad civil para la ejecución de proyectos orientados al desarrollo rural; y
- k) Por delegación de los titulares, representar al MAG ante los demás sectores económicos y sociales que intervengan en la ejecución de los proyectos de desarrollo rural.

### **Nivel Operativo Descentralizado**

El **Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)** tendrá como objetivo contribuir al incremento de la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos, especies animales, y recursos naturales renovables; que posibiliten la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, las exportaciones y la agroindustria local; propiciando el ingreso de los productores, el manejo racional y sostenido de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

Son funciones del CENTA:

- a) Asesorar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la formulación y establecimiento de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, congruente con la Estrategia de Desarrollo del Sector Agropecuario y forestal;
- b) Contribuir a ejecutar la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Agropecuario y Forestal del MAG, y coordinar la investigación y extensión agropecuaria y forestal con el sector público, privado e instituciones nacionales y extranjeras relacionadas;
- c) Desarrollar la Generación y transferencia de tecnologías agropecuarias y forestales para productos de consumo interno, exportación y agroindustriales, acorde a las demandas de productores en zonas agroecológicas específicas considerando a la familia rural como elemento central del proceso;
- d) Divulgar logros y resultados de la investigación generada en el país o introducida con el fin de facilitar la adopción de las tecnologías apropiadas;
- e) Promover el uso generalizado de las opciones tecnológicas y de los servicios de laboratorio que apoyen a la producción;
- f) Desarrollar programas, proyectos y actividades de interés común con las instituciones de enseñanza agropecuaria y forestal, principalmente con la Escuela Nacional de Agricultura, facultades de agronomía, medicina veterinaria de las universidades del país y otras instituciones pública y privadas;
- g) Mantener la integración y coordinación eficiente entre los procesos de investigación y extensión agropecuaria y forestal;

- h) Fomentar la capacitación y actualización científica y tecnológica de su personal y de los productores agropecuarios y forestales;
- i) Proporcionar el servicio de extensión, dirigido especialmente a los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales;
- j) Coordinar acciones con las diferentes unidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en las áreas de su competencia; y
- k) Participar en seminarios, congresos y otros eventos que contribuyan a la generación y transferencia de tecnología y al desarrollo institucional; tanto a nivel nacional como internacional.

La **Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)** tendrá como objetivo impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible de El Salvador, a través de la formación integral y pertinente de los recursos humanos en la educación superior de ciencias agropecuarias.

Son funciones de la ENA:

- a) Formar profesionales y técnicos en las ciencias agropecuarias para la dirección de labores relacionadas con dicha disciplina en el marco de la enseñanza o extensión, dentro de la empresa pública o privada.
- b) Promover actividades de investigación científica y técnicas sobre las ciencias agropecuarias, zootécnicas y diversas disciplinas complementarias.
- c) Transmitir y aplicar los conocimientos de dichas investigaciones para el desarrollo integral del agro nacional.

El **Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)** tendrá como objetivo garantizar la legalidad jurídica de las tierras en posesión de las familias campesinas e indígenas usuarias de los programas de transferencia de tierra, convirtiéndolas/os en propietarias/os reales y protagonistas de su propio desarrollo, facilitando insumos y asistencia técnica para fomentar la diversificación agropecuaria; en la búsqueda del desarrollo sostenible local, y la soberanía y seguridad alimentaria en armonía con el medio ambiente.

Son funciones del ISTA:

- a) Ejecutar la política de adjudicación y transferencias de tierras de los diferentes programas directamente ejecutados por ISTA y los que se les hayan confiado en virtud de otras leyes.
- b) Determinar los inmuebles afectados por el proceso de reforma agraria, en donde existan áreas que por su naturaleza o ubicación deban ser destinadas a la satisfacción de necesidades públicas vitales, para la investigación agropecuaria, piscícola y forestal, así como por servicio de salud, enseñanza, deporte, valor arqueológico, histórico y cultural, y acordar su transferencia a las Instituciones Gubernamentales o Municipales que lo soliciten.
- c) Acordar la transferencia a favor de personas naturales o jurídicas de aquellos inmuebles que posean infraestructura o que no sean de vocación agrícola y que sus adjudicatarios hayan renunciado a su derecho de asignación.

El **Consejo Salvadoreño del Café (CSC)** tendrá como objetivo formular y dirigir la política nacional en materia cafetalera.

Son funciones del CSC:

- a) Velar porque se respete el libre comercio interno y externo del café
- b) Cuidar el riguroso cumplimiento de los compromisos internacionales sobre exportaciones de café
- c) Velar que los precios de venta al exterior sean acordes a los precios del mercado internacional para cada calidad de café
- d) Cooperar para que las divisas provenientes de las exportaciones del café ingresen al país y que el Estado reciba en forma oportuna y correcta los impuestos establecidos por ley.
- e) Propiciar el desarrollo de las investigaciones y experimentos en el campo de la agronomía, agrología y tecnología del café, con el objetivo de incrementar su productividad y mejora su calidad; asimismo, aplicar dichas investigaciones y experimentos para fomentar la industrialización del café, tratando de reducir los costos de producción y obtener un mejor aprovechamiento de los productos.

**ANEXO 2**

**PROGRAMACION DE METAS POR DEPENDENCIA 2022**

**DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA (DIMAG)**











Código	Eje / Línea / Resultado / Acción Estratégica / Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo Potencial ponderado	Peso Potencial de Acción	Distribución de Metas												Fuente de Financiamiento (\$)										Ubicación Geográfica	Responsable	Observación							
								Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			Costo Total	Fondo General	Presupuesto	Externo	Donación	Financiamiento	Cooperación	Acción Técnica	Otros	Fideicomiso										
								E	F	M	E	M	J	A	M	J	J	A	S														O	N	D				
09.01.01.01.05	Elaborar el informe de avance de proyectos de inversión para CAPRES	12	Informe	Informe de proyecto de inversión, elaborado	Fichas de proyectos de inversión actualizadas	1.98		18.52	1	1	1,384.41	1,384.41	1,384.41	1	1	1,384.41	1,384.41	1,384.41	1	1	1,384.41	1,384.41	1,384.41	16,612.94	16,612.94									Santa Tecla	DIMAG-OPPE				
09.01.01.01.06	Gestionar la opinión técnica para perfiles de proyectos	4	Solicitud	Solicitud de opinión técnica, gestionada	Nota de solicitud y documento de perfil	1.98		18.52	1		4,153.23			1		4,153.23			1		4,153.23			4,153.23	16,612.94	16,612.94									Santa Tecla	DIMAG-OPPE			
09.01.01.01.07	Gestionar la asignación de códigos SIIP para perfiles de proyecto	4	Solicitud	Solicitud de códigos SIIP, gestionada	Nota de solicitud y documento de perfil	1.98		18.52	1		4,153.23			1		4,153.23			1		4,153.23			4,153.23	16,612.94	16,612.94									Santa Tecla	DIMAG-OPPE			
09.01.02.00.00	Oficina de Cooperación y Comercio					2.53	2.53				482.03	482.03	482.03			482.03	482.03	482.03			482.03	482.03	482.03	15,907.13	21,209.51	21,209.51													
09.01.02.01.00	Coordinar con el ente rector de la cooperación internacional y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la gestión de recursos técnicos y financieros provenientes de la cooperación internacional y nacional, destinados a la ejecución de iniciativas, programas y proyectos del MAG y de sus Entidades Adscritas.					2.53					482.03	482.03	482.03			482.03	482.03	482.03			482.03	482.03	482.03	15,907.13	21,209.51	21,209.51													
09.01.02.01.02	Elaborar un informe de avance de las gestiones realizadas por la OCC	12	Informe	Informe de avance, elaborado	Documento de informe de avance	0.69		27.27	1	1	482.03	482.03	482.03	1	1	482.03	482.03	482.03	1	1	482.03	482.03	482.03	482.03	482.03	5,784.41	5,784.41									Santa Tecla	DIMAG-OCC		
09.01.02.01.03	Brindar opinión técnica al Despacho Ministerial en materia de negociaciones comerciales internacionales	1	Informe	Informe resumen de negociaciones y acuerdos comerciales internacionales, elaborado	Documento de informe de seguimiento de acuerdos comerciales	0.92		36.36												1					7,712.55	7,712.55	7,712.55									Santa Tecla	DIMAG-OCC		
09.01.02.01.04	Asesorar iniciativas de proyectos de inversión y oportunidades de negocio	1	Informe	Informe de iniciativas de proyectos de inversión, asesorada	Documento de informe de iniciativas de proyectos de inversión	0.92		36.36												1					7,712.55	7,712.55	7,712.55									Santa Tecla	DIMAG-OCC		
09.01.03.00.00	Oficina de Vinculación Territorial					0.38	0.38				79.16	79.16	395.80			79.16	79.16	395.80			79.16	79.16	395.80	79.16	79.16	1,345.71	3,166.38	3,166.38											
09.01.03.01.00	Dirigir y coordinar la vinculación territorial mediante la articulación de esfuerzos entre los gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, ministeriales y otros actores claves para el desarrollo sostenible del sector agropecuario, forestal, pesquero y ganadero					0.38					79.16	79.16	395.80			79.16	79.16	395.80			79.16	79.16	395.80	79.16	79.16	1,345.71	3,166.38	3,166.38											
09.01.03.01.03	Elaborar un informe de avance de las gestiones realizadas por la OVT	12	Informe	Informe de avance, elaborado	Documento de informe de avance	0.11		30.00	1	1	79.16	79.16	79.16	1	1	79.16	79.16	79.16	1	1	79.16	79.16	79.16	79.16	79.16	79.16	949.91	949.91									Santa Tecla	DIMAG-OVT	
09.01.03.01.04	Participar en los Gabinetes Departamentales Territoriales	4	Informe	Informe de seguimiento de acciones en el departamento, elaborado	Documento de informe de seguimiento	0.15		40.00	1				316.64							1				316.64	316.64	1,266.55	1,266.55										Santa Tecla	DIMAG-OVT	
09.01.03.01.05	Realizar reunión preparatoria de entendimiento con la DIGESTYC para la elaboración del V Censo Agropecuario	1	Informe	Informe de reunión, elaborado		0.11		30.00												1					949.91	949.91	949.91										Santa Tecla	DIMAG-OVT	
09.01.04.00.00	Oficina Gestión de la Calidad					18.46	18.46				4,687.65	4,687.65	18,047.44			18,750.98	7,500.23	20,860.02			10,312.82	7,500.23	18,047.44	10,312.82	4,687.65	29,297.79	154,692.31	154,692.31											
09.01.04.01.00	Dirigir y normar el desarrollo de metodologías, herramientas y sistemas de información que faciliten la mejora continua, el seguimiento y la evaluación, con el propósito de permitir una oportuna toma de decisiones y la identificación de acciones correctivas que aseguren el logro de las metas y objetivos del Gobierno, retroalimentando la ejecución de planes, programas y proyectos, así como el ciclo de gestión de políticas públicas.					18.46					4,687.65	4,687.65	18,047.44			18,750.98	7,500.23	20,860.02			10,312.82	7,500.23	18,047.44	10,312.82	4,687.65	29,297.79	154,692.31	154,692.31											
09.01.04.01.01	Realizar procesos de verificaciones de avances de resultados en reportes de programas y proyectos	12	Informe	Informe de verificación de resultados, elaborado	Documento de informe de resultados	3.36		18.18	3				7,031.47							3				7,031.47	7,031.47	28,125.86	28,125.86										Santa Tecla	DIMAG-OGC	
09.01.04.01.03	Realizar el seguimiento de gestión de calidad de los Laboratorios Veterinarios con el fin de que cumplan con la norma ISO-IEC 17025, realizada	12	Informe	Seguimiento de gestión de calidad de los Laboratorios Veterinarios con el fin de que cumplan con la norma ISO-IEC 17025, realizada	Documento de informe de gestión de calidad de los Laboratorios Veterinarios	1.68		9.09	1	1	1,171.91	1,171.91	1,171.91	1	1	1,171.91	1,171.91	1,171.91	1	1	1,171.91	1,171.91	1,171.91	1,171.91	1,171.91	14,062.94	14,062.94									Santa Tecla	DIMAG-OGC		
09.01.04.01.04	Asesoría y asistencia técnica en gestión de calidad, realizada	12	Informe	Asesoría y asistencia técnica en gestión de calidad, realizada	Documento de informe de asesoría en gestión de calidad	0.84		4.55	1	1	585.96	585.96	585.96	1	1	585.96	585.96	585.96	1	1	585.96	585.96	585.96	585.96	585.96	7,031.47	7,031.47									Santa Tecla	DIMAG-OGC		
09.01.04.01.05	Asesoría y asistencia técnica en direccionamiento estratégico institucional, realizada	12	Informe	Asesoría y asistencia técnica en direccionamiento estratégico institucional, realizada	Documento de informe de asesoría en direccionamiento estratégico institucional	0.84		4.55	1	1	585.96	585.96	585.96	1	1	585.96	585.96	585.96	1	1	585.96	585.96	585.96	585.96	585.96	7,031.47	7,031.47									Santa Tecla	DIMAG-OGC		
09.01.04.01.06	Capacitar en gestión por procesos	5	Evento	Eventos de capacitación en gestión por procesos, realizada	Listado de asistencia	1.68		9.09						1		2,812.59	2,812.59	2,812.59	1				2,812.59			14,062.94	14,062.94										Santa Tecla	DIMAG-OGC	
09.01.04.01.07	Elaborar un informe de avance de las gestiones realizadas por la OGC	12	Informe	Informe de avance, elaborado	Documento de informe de avance	0.84		4.55	1	1	585.96	585.96	585.96	1	1	585.96	585.96	585.96	1	1	585.96	585.96	585.96	585.96	585.96	7,031.47	7,031.47									Santa Tecla	DIMAG-OGC		
09.01.04.01.08	Elaborar seguimiento a proyectos de inversión	4	Informe	Informe de seguimiento a proyectos de inversión, elaborado		1.68		9.09	1				3,515.73							1				3,515.73	3,515.73	14,062.94	14,062.94										Santa Tecla	DIMAG-OGC	
09.01.04.01.09	Gestionar la acreditación de ensayos y laboratorios veterinarios para el año en curso	1	Gestión	Acreditación, gestionada	Documento de gestión ante el OSA	1.68		9.09						1		14,062.94										14,062.94	14,062.94										Santa Tecla	DIMAG-OGC	



**DIRECCION LEGAL**



**OFICINA DE COMUNICACIONES (ODC)**



**OFICINA DE AUDITORIA INTERNA (OAI)**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
 PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS

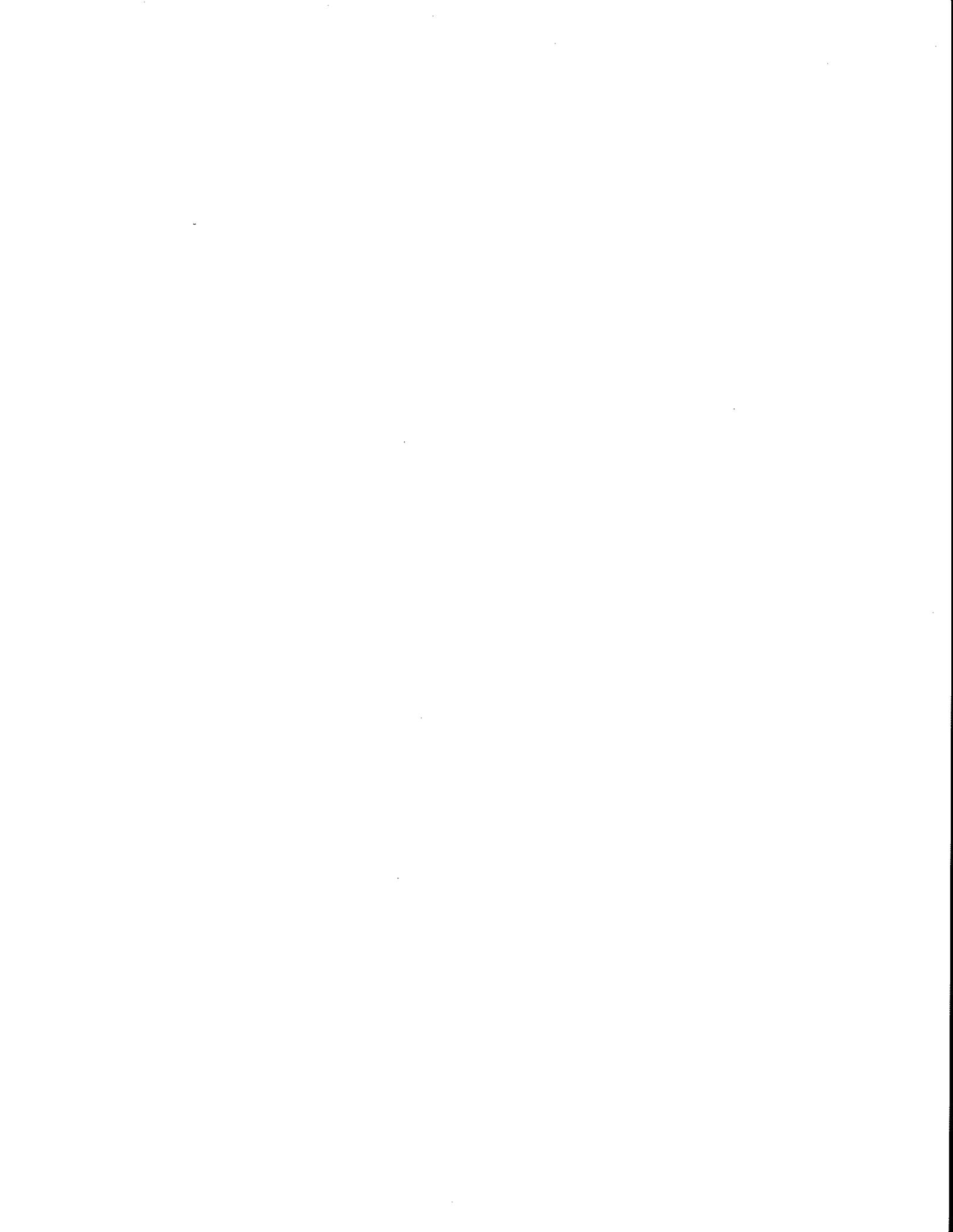


Código	Eje/Línea/Resultado / Acción Estratégica/Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo Percentual	Peso ponderado Resultado	Peso Ponderado Acción	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación	
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Presupuesto Externo	Donación	FAE F.P.	Cooperación Técnica Internacional				Otros Fideicomiso
									fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			O	N	D													
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S				O	N	D										
08.00.00.00.00.	Eje 8 Modernización Institucional												23,916.43						23,916.43	23,916.43	23,916.43					23,916.42	23,916.43	23,916.43	167,415.00	167,415.00									OAI	Mecanismos de medición y evaluación		
08.08.00.00.00.	Línea 8, Medición de resultados												23,916.43						23,916.43	23,916.43	23,916.43					23,916.42	23,916.43	23,916.43	167,415.00	167,415.00									OAI	Mecanismos de medición y evaluación		
08.08.01.00.00.	Mejora del desempeño institucional												23,916.43						23,916.43	23,916.43	23,916.43					23,916.42	23,916.43	23,916.43	167,415.00	167,415.00									OAI	Mecanismos de medición y evaluación		
08.08.01.01.00.	Establecer mecanismos de medición y evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad en la aplicación del modelo de gestión de la calidad y excelencia del MAG.		Informe	Mecanismos de medición y evaluación del MAG, elaborados									23,916.43						23,916.43	23,916.43	23,916.43					23,916.42	23,916.43	23,916.43	107,415.00	167,415.00									OAI	Mecanismos de medición y evaluación		
08.08.01.01.05.	Realizar auditorías operativas	6	Informe	Auditoría operativa realizada	Informe de auditoría operativa						1		23,916.43						23,916.43	23,916.43	23,916.43		1	1		23,916.43	23,916.43	23,916.43	143,499.58	143,499.58									OAI	Mecanismos de medición y evaluación		
08.08.01.01.07.	Realizar auditorías de procesos	1	Informe	Auditoría de procesos, realizada	Informe de auditoría de procesos																			1		23,916.42			23,916.42	23,916.42											OAI	Mecanismos de medición y evaluación
													0.00	0.00					23,916.43		0.00					23,916.42	23,916.43	23,916.43	187,415.00	167,415.00												

**OFICINA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMATICO (OFACC)**



Código	Eje / Línea / Resultado / Acción Estratégica / Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Módulo de Verificación	Costo Presupuestado	Presupuesto aprobado	Presupuesto Asignado	Distribución de Meses																								Costo Total	Fondo General	Fuente de Financiamiento (1)							Ubicación Geográfica	Responsable	Observación															
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4								Parametro Control	Derechos	F.P.F.P.	Capitalización	Inversión	Fondo	Financiamiento																		
									Físico		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		E	F													M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	D	N
08 03 01 07 00	Ordenar alanzas administrativas	1	Alanza	Alanzas, escritas		427			E	F	M	E	F	M	A	M	J	J	A	S	J	A	S	J	A	S	D	N	D	C			N	D	1,568.28	1,568.28																							
08 02 01 07 01	Gestionar alanzas estratégicas para impulsar acciones de restauración ambiental de zonas agro productivas nativas	1	Informe	Alanzas estratégicas para impulsar acciones de restauración ambiental de zonas agro productivas nativas	Documento de Alanza suscrito	437	100.00																													1,568.28	1,568.28													Santa Tecla	Magdalena López								
08 08 02 02 00	Línea G. Gestión de procesos					738																													2,789.18	2,789.18																							
08 05 01 03 00	Mejorar eficiencia en la gestión					738	276																												2,789.18	2,789.18																							
08 05 01 04 00	Ordenar los recursos disponibles oportunos y eficientes	1	Gestión	Ordenes, materiales		418																													1,484.59	1,484.59																							
08 06 01 04 07	Gestionar los recursos financieros para la operación de la DFACC	1	Informe	Recursos financieros, gestionado	Memo de gestión	418	100.00																												1,484.59	1,484.59														Santa Tecla	Magdalena López								
08 08 01 06 00	Ordenar los inventories propios, tecnología y materiales, gestionados	1	Deuda	Inventarios, equipos, tecnología y materiales, gestionados		360																												1,294.69	1,294.69																								
08 08 01 06 10	Ordenar la mejora de la capacidad instalada y equipo técnico, perteneciente a la DFACC	1	Gestión	Mejora de la capacidad instalada y equipo técnico, perteneciente a la DFACC	Documento de Gestión	390	100.00																												1,294.69	1,294.69														Santa Tecla	Magdalena López								
						100.00			1,964.88		1,964.56		4,731.06				2,841.89		3,841.69		2,628.30				5,604.28		4,383.96		2,981.09				1,297.30		4,871.69		36,929.00		35,925.00																				



UNIDAD DE GÉNERO (UG)





**OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA (OIR)**



**DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y  
TELECOMUNICACIÓN (DTIT)**



Código	Eje / Línea / Resultado / Acción Estratégica / Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo	Porcentaje ponderado Resultado	Peso ponderado Acción	Distribución de Metas																					Fuente de Financiamiento (\$)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación												
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4			Costo Total	Fondo General	Préstamo Externo	Donación	FAE F.A.	Cooperación Técnica Internacional				Otros Recursos Fiscales											
									fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			O	N	D																					
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S														O	N	D	O	N	D					
09.03.01.01.06	Proporcionar Soporte tecnológico para el proceso de entrega de insumos agrícolas para los campesinos de subsistencia	2	Informe	Soporte tecnológico para el proceso de entrega de insumos agrícolas proporcionado	Informe de soporte proporcionado						1			16,475.00					1											32,950.00	32,950.00								Santa Tecla, La Libertad	Ing. Elvis Ramírez										
09.03.01.01.07	Brindar Soporte Técnico Informático a las oficinas del MAG	4	Informe	Soporte Técnico Informático brindado	Informe del soporte técnico brindado					1			8,235.00			1			8,240.00						1			8,240.00	32,950.00	32,950.00								Santa Tecla, La Libertad	Ing. Elvis Ramírez											
	<b>TOTAL</b>												15,000.00	17,125.00					65,900.00	406,100.00	60,080.00					5,000.00	49,425.00	32,125.00												220,000.00	200,000.00	268,745.00	1,329,500.00	1,329,500.00						

**OFICINA FINANCIERA INSTITUCIONAL (OFI)**



**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION (OGA)**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS



Área Ministerial: Dirección Secretaría de Estado  
Dirección / Oficina: Oficina General Administrativa (OGA)  
Periodo de Ejecución: Enero a diciembre 2022

Código No.	Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo Potencial	Reto ponderado Resultado	Reto ponderado acción	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)							Ubicación Geográfica	Responsable	Observación
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. E. ord.	Donación	FAE F.P.	Fidelcomisos	F. Ext.			
									físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero												
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D										
08.05.00.00.01	Línea 5 Modernización Institucional					5.92			4,890.00	4,890.00	4,890.00				522,910.00	4,910.00	4,910.00				4,890.00	4,890.00	4,890.00				4,890.00	4,890.00	4,810.00	576,590.00	576,590.00											
08.05.00.00.00	Línea 5 Orientación hacia el personal					5.92			4,890.00	4,890.00	4,890.00				522,910.00	4,910.00	4,910.00				4,890.00	4,890.00	4,890.00				4,890.00	4,890.00	4,810.00	576,560.00	576,560.00											
08.05.01.00.00	Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano institucional					5.92	1.00		4,890.00	4,890.00	4,890.00				522,910.00	4,910.00	4,910.00				4,890.00	4,890.00	4,890.00				4,890.00	4,890.00	4,810.00	576,660.00	576,660.00											
08.05.01.01.00	Desarrollar capacidades, conocimientos y desempeño del personal.		Técnico	Personal Técnico capacitado		0.30			2,400.00	2,400.00	2,400.00				2,420.00	2,420.00	2,420.00				2,400.00	2,400.00	2,400.00				2,400.00	2,400.00	2,400.00	28,860.00	28,860.00											
08.05.01.01.03	Desarrollar capacitaciones sobre Leyes Gubernamentales	144	Hombre	Capacitaciones sobre Leyes Gubernamentales, realizadas.	Lista de Asistencia	0.09			725.00	725.00	725.00	12	12	12	725.00	725.00	725.00	12	12	12	725.00	725.00	725.00	12	12	12	725.00	725.00	725.00	8,700.00	8,700.00											
		96	Mujer			0.06			485.00	485.00	485.00	8	8	8	485.00	485.00	485.00	8	8	8	485.00	485.00	485.00	8	8	8	485.00	485.00	485.00	5,820.00	5,820.00											
08.05.01.01.04	Desarrollar capacitaciones en temas de Técnicos	144	Hombre	Capacitaciones en temas de Técnicos, realizadas	Lista de Asistencia	0.09			715.00	715.00	715.00	12	12	12	725.00	725.00	725.00	12	12	12	715.00	715.00	715.00	12	12	12	715.00	715.00	715.00	8,610.00	8,610.00											
		96	Mujer			0.06			475.00	475.00	475.00	8	8	8	485.00	485.00	485.00	8	8	8	475.00	475.00	475.00	8	8	8	475.00	475.00	475.00	5,730.00	5,730.00											
08.05.01.02.00	Fomentar la capacitación y desarrollo de personal		Persona	Personal en eventos participativo de capacitación					1,245.00	1,245.00	1,245.00				1,245.00	1,245.00	1,245.00				1,245.00	1,245.00	1,245.00				1,245.00	1,245.00	1,205.00	14,900.00	14,900.00											
08.05.01.02.01	Desarrollar actividades de integración, Manejo del estrés, Habilidades Gerenciales	144	Hombre	Personal en eventos de integración, manejo del estrés, habilidades gerenciales, participante	Lista de asistencia	0.09			745.00	745.00	745.00	12	12	12	745.00	745.00	745.00	12	12	12	745.00	745.00	745.00	12	12	12	745.00	745.00	745.00	8,940.00	8,940.00								OGA - RRHH			
		96	Mujer			0.06			500.00	500.00	500.00	8	8	8	500.00	500.00	500.00	8	8	8	500.00	500.00	500.00	8	8	8	500.00	500.00	460.00	5,960.00	5,960.00											
08.05.01.03.00	Fomentar atención y reconocimiento del personal		Plan	Plan de incentivos, ejecutado		5.47			1,245.00	1,245.00	1,245.00				1,245.00	1,245.00	1,245.00				1,245.00	1,245.00	1,245.00				1,245.00	1,245.00	1,205.00	322,900.00	322,900.00											
08.05.01.03.03	Ejecutar pausas activas 3 veces por semana	132	pausa	Pausas activas 3 veces por semana, Ejecutadas	Informe de implementación	0.16			1,245.00	1,245.00	1,245.00	9	12	12	1,245.00	1,245.00	1,245.00	9	12	12	1,245.00	1,245.00	1,245.00	12	12	9	1,245.00	1,245.00	1,205.00	14,900.00	14,900.00											
08.05.01.03.05	Implementar fondo de incentivos de retiro voluntario del personal	1	Informe	Fondo de incentivos de retiro voluntario del personal, implementado	Informe de la implementación	5.31		77.31							518,000.00														518,000.00	518,000.00												
09.00.00.00.00	Acciones Básicas					94.08			456,047.42	124,000.00	502,005.00				122,000.00	124,000.00	677,000.00				124,000.00	122,000.00	287,000.00				124,000.00	124,000.00	783,500.00	9,189,547.42	3,569,547.42							5,600,000.00				
09.09.00.00.00	Oficina General de Administración					84.08			456,047.42	124,000.00	502,005.00				122,000.00	124,000.00	677,000.00				124,000.00	122,000.00	287,000.00				124,000.00	124,000.00	783,500.00	9,189,547.42	3,569,547.42							5,600,000.00				
09.09.02.00.00	División de Infraestructura					2.00	2.00		0.00	22,500.00	22,500.00				22,500.00	22,500.00	7,500.00				22,500.00	22,500.00	7,500.00				22,500.00	22,500.00	0.00	193,000.00	193,000.00											
09.09.02.01.00	Optimizar la calidad de los servicios prestados por la División de Infraestructura					2.00				22,500.00	22,500.00				22,500.00	22,500.00	7,500.00				22,500.00	22,500.00	7,500.00				22,500.00	22,500.00	0.00	193,000.00	193,000.00								Infraestructura			
09.09.02.01.01	Formular Carpetas Técnicas para la Rehabilitación y/o Construcción de Obras de Infraestructura	8	Documento	Proyecto de Diseño elaborado, para la Rehabilitación y/o Construcción de Obras de Infraestructura	Documento, Planos, Presupuesto, Especificaciones Técnicas	1.23				15,000.00	15,000.00	1	1		15,000.00	15,000.00		1	1		15,000.00	15,000.00		1	1		15,000.00	15,000.00		120,000.00	120,000.00							A Nivel Nacional	Ing. Saul Avelar			
09.09.02.01.02	Formular informes de supervisión de proyectos de Infraestructuras relacionadas con la Rehabilitación y/o Construcción de Obras o con el estado de las mismas.	10	Informe	Informe elaborado de supervisión de proyecto	Obra de Infraestructura Construida y/o Reconstruida	0.77				7,500.00	7,500.00	1	1	1	7,500.00	7,500.00	7,500.00	1	1	1	7,500.00	7,500.00	7,500.00	1	1		7,500.00	7,500.00		75,000.00	75,000.00							A Nivel Nacional	Ing. Saul Avelar			
09.09.04.00.00	División de Recursos Humanos					6.87	7.00		25,000.00	25,000.00	120,000.00				23,000.00	25,000.00	110,000.00				25,000.00	23,000.00	120,000.00				25,000.00	25,000.00	124,000.00	670,000.00	670,000.00											
09.09.04.01.00	Gestionar los procesos técnicos administrativos de recursos humanos en conformidad a las normas y políticas institucionales					6.87			25,000.00	25,000.00	120,000.00				23,000.00	25,000.00	110,000.00				25,000.00	23,000.00	120,000.00				25,000.00	25,000.00	124,000.00	670,000.00	670,000.00								Recursos Humanos			





Código No.	Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo Porcentual	Peso Presupuesto Resultado	Peso presupuesto porcentaje ejecución	Distribución de Metas																				Fuente de Financiamiento (*)						Ubicación Geográfica	Responsable	Observación								
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Ppto. Ord.				Ppto. E ord.	Dona ción	FAE F.P.	Fidelog mises	F. Ext.			
									fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero															
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D													
09.08.06.01.09.	Realizar seguimiento al sistema de control de costos de mantenimiento preventivo y correctivo, entrega y liquidación de combustible, por las diferentes fuentes de financiamiento, monitoreo de emisión de permisos de circulación de misiones oficiales, en horas no hábiles, fines de semana y días feriados.	12	Cuadro	Cuadro de seguimiento al sistema de control de costos de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro y liquidación de combustible, por las diferentes fuentes de financiamiento, monitoreo de emisión de permisos de circulación de misiones oficiales, en horas no hábiles, fines de semana y días feriados, realizado	Cuadro de seguimiento al sistema de control de costos de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro y liquidación de combustible, por las diferentes fuentes de financiamiento, monitoreo de emisión de permisos de circulación de misiones oficiales, en horas no hábiles, fines de semana y días feriados	3.39		56.18	1	1	1	27,500.00	27,500.00	27,500.00	1	1	1	27,500.00	27,500.00	27,500.00	1	1	1	27,500.00	27,500.00	27,500.00	330,000.00	330,000.00							Cantón Mazarazo Sejapango	Ing. Eider López	Roger Guardado								
	<b>TOTAL</b>					100.00	100.00	100.00				480,937.42	128,890.00	506,890.00				644,810.00	128,910.00	681,910.00				128,890.00	128,890.00	291,890.00					128,890.00	128,890.00	783,310.00	9,746,207.42	4,146,207.42			5,600,000.00							

**OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
(OACI)**



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL (DGDR)



Código	Objetivos y Resultados de la Estrategia/Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de Resultados	Módulo de Verificación	Cambio Reportado	Presupuesto Base	Presupuesto Ejecutado	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)								
									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Fondo General	Fondo Específico	Donación					
									Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic										
									E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	O	F	O	F	O	F			
01.02.01.02.01	Transferir tecnología y capacitación a productores para fortalecer sus conocimientos en el manejo integrado de cultivos de café	1,000	Productor	Productores de café con tecnología en manejo integrado de plagas y enfermedades, capacitación	Informe	0.16								50	400	450	39,600.00	316,800.00	366,450.00		100								792,000.00					792,000.00	Comercio Agrícola, Tamayac, Quezaltenango, Peten, Chimaltenango, Cabañeros	DGDR - BDI					
01.02.01.02.02	Transferir tecnología y capacitación a productores para fortalecer sus conocimientos en el manejo integrado del cultivo de café	2,100	Productor	Productores de café con tecnología en manejo integrado de plagas y enfermedades, capacitación	Informe																																				
01.02.01.02.03	Diseñar planes de frías a productores	1,000	Productor	Planes de frías a productores diseñados	Informe	0.00								50	400	450	1,600.00	1,800.00	3,600.00		100																				
01.02.01.02.04	Diseñar planes de frías a productores	3,000	Productor	Planes de frías a productores diseñados	Informe	0.00								10	400	450	1,100.00	8,600.00	10,400.00		100																				
01.02.01.02.05	Implementar el uso portal (adquisición y aplicación)	1	Portal	Implementación de tecnologías de información (TIC)	Informe	0.02																																			
01.02.01.02.06	Equipar las Unidades Ambientales del SAG	6	Unidad	Unidades Ambientales del SAG equipadas	Informe	0.02																																			
01.02.01.02.07	Implementar el uso portal (adquisición y aplicación)	1	Portal	Implementación de tecnologías de información (TIC)	Informe	0.02																																			
01.02.01.02.08	Implementar sistemas de innovación cafetalera	50	Proyecto	Proyectos de innovación cafetalera, implementación	Informe	0.04																																			
01.02.01.02.09	Incrementar la productividad y de la producción de productos sostenibles																																								
01.02.01.02.10	Equipar y adecuar oficinas de extensión regional	10	Oficina	Oficinas de extensión regional, adecuadas y equipadas	Informe	0.03																																			
01.02.01.02.11	Realizar capacitaciones para técnicos	5	Evento	Capacitaciones para técnicos	Informe	0.01																																			
01.02.01.02.12	Capacitar a técnicos en temas de género	40	Técnico	Técnicos en temas de género, capacitación	Informe	0.00																																			
01.02.02.02.01	Disponibilidad de sistemas tecnológicos e innovación cafetalera																																								
01.02.02.02.02	Fortalecer el desempeño de los cuadros de SAG a través del apoyo a la producción del café bajo el SAG-C																																								
01.02.02.02.03	Implementar sistema de plantaciones juveniles diversificadas	100	Materia	Sistemas de plantaciones juveniles diversificadas, implementación	Informe	0.05																																			
01.02.02.02.04	Fortalecer el desempeño de productores (AD)																																								
01.02.02.02.05	Desarrollar acciones de capacitación a mujeres de la cadena de café para la creación de emprendimientos	2	Evento	Eventos de capacitación a mujeres de la cadena de café para la creación de emprendimientos, desarrollados	Informe	0.09																																			
01.02.02.02.06	Implementar el sistema de innovación cafetalera (AD)																																								
01.02.02.02.07	Implementar aplicaciones TIC e integradas al SAG	1	Aplicación	Aplicaciones TIC e integradas al SAG, implementación	Informe	0.01																																			
01.02.02.02.08	Operar la comunidad virtual de técnicos en café	1	Plataforma	Plataforma de comunidad virtual de técnicos en café, operación	Informe	0.00																																			













**DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA (DGEA)**









Código	Ej. (Línea Resultado) / Actividad Operativa	Meta	Unidad Medida	Indicador Resultados	Medio Verificación	Cero Perjudicial	Peso Perjudicial	Distribución de Meses												Fondo Control	Presupuesto	Director	FAE P.P.	Cooperación Técnica	Otras Fuentes	Uso de Recursos	Responsable	Observación
								Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4											
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									
07.03.01.02	Realizar la ejecución del 4to de las partidas para el 4to trimestre en el BPA	3	Evento	Eventos realizados	Informe	0.04	100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	500	500	NAACIOM	LICDA BEATRIZ ALEGRIA		
07.03.03.01	Asesorar técnicamente a las autoridades de la OEA																						401580	401580	NAACIOM	LICDA BEATRIZ ALEGRIA		
08.12.03.01	Dirigir la ejecución de la Economía Agrícola																						141548	141548	NAACIOM	DOEA		
08.12.03.02	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola																						20370	20370	NAACIOM	DOEA		
09.12.01.01	Promover y Organizar a la ejecución de la Economía Agrícola	365	Informe	Organización de productores, interesados	Registro DOEA	0.03	31	20	20	25	10500	11000	10500	10500	10500	10500	25	25	25	20	20	20	13600	13600	NAACIOM	LIC CARLOS MURILLO		
09.12.01.02	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	90	Documento	Asociaciones Cooperativas y Asociaciones Agrícolas, mutuals	Registro DOEA	0.03	15	2	4	4	5000	5000	5000	5000	5000	5000	4	4	4	4	4	4	6300	6300	NAACIOM	LIC CARLOS MURILLO		
09.12.01.03	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	1000	Informe	Informe elaborado	Registro DOEA	0.30	19	80	120	150	6000	6000	6000	6000	6000	6000	100	100	100	100	100	100	8000	8000	NAACIOM	LIC CARLOS MURILLO		
09.12.01.04	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	1315	Informe	Informe elaborado	Registro DOEA	0.58	20	75	75	75	6250	6250	6250	6250	6250	6250	100	100	100	100	100	100	8250	8250	NAACIOM	LIC CARLOS MURILLO		
09.12.01.05	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	19	Informe	Informe de capacitación	Registro DOEA	0.207	15	1	2	1	5300	5300	5300	5300	5300	5300	1	1	1	1	1	1	6400	6400	NAACIOM	LIC CARLOS MURILLO		
09.12.02.01	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	4	ENCUESTA	Encuesta de Prácticas Agrícolas	Bases de datos	2.610	88.4	1	1	1	10000	10000	10000	10000	10000	10000	1	1	1	1	1	1	58000	58000	NAACIOM	LIC CARLOS MURILLO		
09.12.02.02	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	3	DOCUMENTO	Documento elaborado	Documento	0.113	2.9	1	1	1	7000	7000	7000	7000	7000	7000	1	1	1	1	1	1	23875	23875	NAACIOM	LIC CARLOS MURILLO		
09.12.02.03	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	940	MAPA	Mapa temático elaborado	Registros de mapas	0.229	6.6	60	60	25	4600	5000	10700	2300	2300	2300	40	40	40	40	40	40	23000	23000	NAACIOM	LIC CARLOS MURILLO		
09.12.02.04	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	845	DOCUMENTO	Informe de encuesta elaborado	Registro DOEA	0.845	24.1	75	70	75	17275	16000	17275	17275	17275	17275	60	60	60	60	60	60	20000	20000	NAACIOM	LIC CARLOS MURILLO		
09.12.03.01	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	6	Perfil	Perfil con información de emergencia de mercados	Registro DOEA	0.134	15.7	1	1	1	3000	3000	3000	3000	3000	3000	1	1	1	1	1	1	24000	24000	NAACIOM	LICDA BEATRIZ ALEGRIA		
09.12.03.02	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	6	Bases	Bases con información de emergencia de mercados	Bases	0.067	6.7	1	1	1	2000	2000	2000	2000	2000	2000	1	1	1	1	1	1	13000	13000	NAACIOM	LICDA BEATRIZ ALEGRIA		
09.12.03.03	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	60	Evento	Evento de capacitación	Registro DOEA	0.342	40.0	5	5	5	6000	6000	6000	6000	6000	6000	5	5	5	5	5	5	72000	72000	NAACIOM	LICDA BEATRIZ ALEGRIA		
09.12.03.04	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	12	Informe	Informe elaborado	Registro DOEA	0.008	1.0	1	1	1	150	150	150	150	150	150	1	1	1	1	1	1	1600	1600	NAACIOM	LICDA BEATRIZ ALEGRIA		
09.12.03.05	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	1	Actualización	Actualización de la Red de productores	Registro DOEA	0.082	8.6	1	1	1	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1	1	1	1	1	1	10000	10000	NAACIOM	LICDA BEATRIZ ALEGRIA		
09.12.03.06	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	72	Informe	Informe de productores y productores asociados	Registro DOEA	0.022	2.5	12	12	12	760	760	760	760	760	760	12	12	12	12	12	12	4500	4500	NAACIOM	LICDA BEATRIZ ALEGRIA		
09.12.03.07	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	36	Mujer	Mujer	Registro DOEA	0.009	1.0	6	6	6	300	300	300	300	300	300	6	6	6	6	6	6	1800	1800	NAACIOM	LICDA BEATRIZ ALEGRIA		
09.12.03.08	Organizar la ejecución de la Economía Agrícola	4	Documento	Documento sobre Gestión Agrícola	Registro DOEA	0.132	15.6	1	1	1	7000	7000	7000	7000	7000	7000	1	1	1	1	1	1	26070	26070	NAACIOM	LICDA BEATRIZ ALEGRIA		



**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV)**





Código	Eje / Línea / Resultado / Acción Estratégica / Acción Operativa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Cant. Programada	Presup. Autorizado	Presup. Ejecutado	Presup. Programado	Distribución de Meta																								Costo Total	Fondo General	Fuente de Financiamiento [5]				Ubicación Geográfica	Responsable	Departación	
										Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4								Presup. Ejecutado	Demasido	FNE P.P.	Contribución a Fomento e Inversión				Otros Recursos
										Ejico			Financiero			Ejico			Financiero			Ejico			Financiero			D	N	D	O	N	D										
										E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S																
08.06.01.04.01	Gestionar los recursos humanos oportunos y planificados.		Gerente	Desempeño, evaluaciones							0.00	0.00	0.00				5,175.00	0.00	0.00						0.00	0.00	0.00	5,175.00	5,175.00	0.00	0.00	1,202.48	0.00										
08.06.01.04.01	Fortalecer la DGSV con recurso financiero		Proceso	DGSV fortalecida con recurso financiero, gestionado	Documento de gestión	0.20					0	0	0	0.00	0.00	0.00	1	0	0	5,175.00	0.00	0.00	0	0	0	0.00	0.00	0.00	5,175.00	3,311.51			1,863.49			La Leona, San Salvador	Teodoro González Trejo						
<b>TOTAL</b>						100.00								118,842.14	184,330.78	212,591.07				298,820.96	299,610.24	344,310.00				242,360.92	178,864.72	244,272.15			224,170.51	150,246.74	91,277.14	2,547,856.07	1,695,845.00								

**DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y  
RIEGO (DGFCR)**

Código	Descripción de Actividades	Módulo de Acción	Medio de Ejecución	Medio de Verificación	Costo Percibido	Peso Percibido	Peso Potencial	Ordenador de Ejecución												Cupos y/o	Fondo	F.A.F.P.	Cooperación Técnica Internacional	Otros Recursos	Unidades Ejecutoras	Responsables	Observaciones												
								Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3												Trimestre 4											
								E	F	M	A	M	J	J	A	M	J	J	A									M	J	J	A	M	J	J	A	M	J		
01.00.01.01	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.02	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.03	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.04	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.05	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.06	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.07	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.08	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.09	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.10	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.11	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.12	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.13	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.14	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.15	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.16	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.17	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.18	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.19	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.20	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.21	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.22	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.23	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.24	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																
01.00.01.25	Elaboración de Plan de Operación y de Inversión para la explotación forestal	Planificación	Planificación	Planificación	100,000,000	100,000	100,000																																

Código	Descripción de Actividades	Unidad de Medida	Indicadores de Resultado	Medio de Verificación	Cantidad	Valor	Distribución de Recursos												Fuente de Financiamiento (1)	Fondo	Ciclo Total	Responso	Observación		
							Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4									
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						E	M
01010101	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	10	100.00														100.00	100.00	100.00	100.00		
01010102	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	20	200.00														200.00	200.00	200.00	200.00		
01010103	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	30	300.00														300.00	300.00	300.00	300.00		
01010104	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	40	400.00														400.00	400.00	400.00	400.00		
01010105	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	50	500.00														500.00	500.00	500.00	500.00		
01010106	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	60	600.00														600.00	600.00	600.00	600.00		
01010107	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	70	700.00														700.00	700.00	700.00	700.00		
01010108	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	80	800.00														800.00	800.00	800.00	800.00		
01010109	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	90	900.00														900.00	900.00	900.00	900.00		
01010110	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	100	1000.00														1000.00	1000.00	1000.00	1000.00		
01010111	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	110	1100.00														1100.00	1100.00	1100.00	1100.00		
01010112	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	120	1200.00														1200.00	1200.00	1200.00	1200.00		
01010113	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	130	1300.00														1300.00	1300.00	1300.00	1300.00		
01010114	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	140	1400.00														1400.00	1400.00	1400.00	1400.00		
01010115	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	150	1500.00														1500.00	1500.00	1500.00	1500.00		
01010116	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	160	1600.00														1600.00	1600.00	1600.00	1600.00		
01010117	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	170	1700.00														1700.00	1700.00	1700.00	1700.00		
01010118	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	180	1800.00														1800.00	1800.00	1800.00	1800.00		
01010119	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	190	1900.00														1900.00	1900.00	1900.00	1900.00		
01010120	Mantenimiento de equipos electrónicos y periféricos de la Dirección General de Asesoría y Planeación	Unidad	Reparación de equipos electrónicos	Informe de avance	200	2000.00														2000.00	2000.00	2000.00	2000.00		



**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA PESCA Y LA  
ACUICULTURA (CENDEPESCA)**









**DIRECCION GENERAL DE GANADERÍA (DGG)**















**CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" (CENTA)**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Área Institucional: Dependencias descentralizadas  
Dependencia: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)  
Periodo de Ejecución: Enero a diciembre 2022

Código	Objetivo (Resumen de Acción Estratégica/Actividad Operativa)	Meta	Unidad de Medida	Indicador de Resultado	Nombre de Verificación	Cobertura Presupuestal	Meta Física	Distribución de Metas												Fuentes de Financiamiento (E)				Observación					
								Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			Costo Total	Financ. General	Financ. Operativa	Contribución		Financ. P.A.	Operación Interministerial	Otras Fuentes	Ubicación Geográfica	Responsable
								E	F	M	E	F	M	E	F	M	E	F	M										
01-01-01-01	Obj. 1.1. Fortalecer la producción y productividad de cultivos agropecuarios.																												
01-01-01-02	Obj. 1.2. Transparencia agropecuaria dentro de la Seguridad y Soberanía Alimentaria																												
01-01-01-03	Fortalecimiento de la producción agropecuaria	100	100				100	100																					
01-01-01-04	Realizar el análisis de cadena de valor en los sistemas agropecuarios para facilitar el acceso a los mercados de destino		Análisis	Análisis de cadena de valor	Informe de operación		30	30																					
01-01-01-05	Capacitar productores en tecnologías de zona de cultivo de alto valor	500	Productor	Productores en tecnologías de zona de cultivo de alto valor	Actas de participación		100	100																					
01-01-01-06	Realizar tecnologías sustentables y adoptar las tecnologías de producción de papajotas y macaca	300	Productor	Productores en tecnologías sustentables y tecnologías de producción de papajotas y macaca	Actas de participación		30	30																					
01-01-01-07	Capacitar productores en manejo pos-cosecha de granos básicos	500	Productor	Productores en manejo pos-cosecha de granos básicos	Actas de participación		100	100																					
01-01-01-08	Fortalecer la asistencia técnica del CENTA para brindar servicios para el manejo del suelo y la gestión de plagas y enfermedades		Asesoría	Asistencia técnica del CENTA para brindar servicios para el manejo del suelo y la gestión de plagas y enfermedades	Informe		30	30																					
01-01-01-09	Realizar capacitación para el manejo de plagas y enfermedades	200	Productor	Productores en capacitación para el manejo de plagas y enfermedades	Informe		50	50																					
01-01-01-10	Asistencia técnica para la producción de semilla de maíz	313	Productor	Productores en asistencia técnica para la producción de semilla de maíz	Informe		63	63																					
01-01-01-11	Fortalecer la capacitación técnica para el procesamiento, almacenamiento y comercialización de los productos agropecuarios		Productor	Productores en capacitación técnica para el procesamiento, almacenamiento y comercialización de los productos agropecuarios	Actas de participación		30	30																					
01-01-01-12	Transferir tecnologías en procesamiento y agregación de valor	50	Productor	Productores en procesamiento y agregación de valor	Actas de participación		100	100																					
01-01-02-01	Desarrollar de alternativas tecnológicas para el manejo de granos básicos																												
01-01-02-02	Realizar asistencia técnica para la producción de maíz		Tecnología	Tecnologías generadas	Nota Técnica		49	49																					
01-01-02-03	Desarrollar tecnología de manejo en arroz	1	Tecnología	Tecnología de manejo en arroz	Nota Técnica		100	100																					
01-01-02-04	Desarrollar línea de investigación para tecnologías en arroz		Tecnología	Tecnologías generadas	Informe		60	60																					
01-01-02-05	Fortalecer el banco de genes de arroz	1	Colecta	Obras para el banco de genes de arroz	Actas de operación		100	100																					
01-01-03-01	Incremento de la producción de maíz																												
01-01-03-02	Asesoría técnica de productores de maíz		Asesoría	Asesoría técnica de productores de maíz	Informe		25	25																					
01-01-03-03	Realizar capacitación para productores de maíz	50	Manizara	Manizara capacitadas	Informe		33	33																					
01-01-03-04	Realizar capacitación para productores de maíz	25	Manizara	Manizara capacitadas	Informe		33	33																					
01-01-04-01	Producción de semillas de maíz	12000	Planta	Producción de semillas de maíz	Informe		34	34																					
01-01-04-02	Fortalecer la producción de semillas de maíz		Planta	Fortalecimiento de la producción de semillas de maíz	Informe		28	28																					
01-01-04-03	Multiplicar en laboratorios de cultivo de híbridos, múltiples parcelas de híbridos para poner a disposición de los productores	30000	Planta	Multiplicación en laboratorios de cultivo de híbridos	Informe		50	50																					
01-01-04-04	Multiplicar en laboratorios de cultivo de híbridos, múltiples parcelas de híbridos para poner a disposición de los productores	1800	Planta	Multiplicación en laboratorios de cultivo de híbridos	Informe		50	50																					
01-01-04-05	Equipar laboratorios para el uso de híbridos		Productor	Equipamiento de laboratorios	Informe de operación		30	30																					
01-01-04-06	Realizar capacitación para el uso de híbridos	1300	Productor	Productores capacitados	Informe de operación		100	100																					

Código	Eje/Línea/Resultado/Actividad/Operación	Meta	Unidad de medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Ciclo Promedio	Pag. Promedio	Número de beneficiarios	Distribución de Metas																								Costo Total	Fondo General	Presupuesto Ejecutado	Demora	Fuente de Financiación (1)				Ubicación Geográfica	Responsable	Observaciones								
									Trimestre 1												Trimestre 2						Trimestre 3										Trimestre 4														
									Ene			Feb			Mar			Abr			May			Jun			Jul			Ago							Sep			Oct				Nov			Dic				
									E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	R	D	O	N	D					O	T	D	O				T	D	O	T	D	O		
01.01.06.10.00	Fomentar el programa de apoyo a través del modelo de negocio para pequeños productores agrícolas	1	Participativa	Fomentar capacitación	Informe	100.00		25.00																																											
01.01.06.10.01	Diseñar una plataforma digital de gestión	1	Participativa	Participativa digital	Informe	100.00																																													
01.01.07.00.00	Disponibilidad de alternativas tecnológicas e implementación de Frutas y Hortícolas					0.00	0.00																																												
01.01.07.01.00	Generar e implementar tecnologías para producción de frutas y hortalizas bajo condiciones sostenibles					50.00		50.00																																											
01.01.07.01.01	Generar tecnologías de producción de frutas y hortalizas en ambientes en sostenibles	1	Tecnología	Tecnologías sobre producción de frutas y hortalizas en ambientes protegidos	Foro Moneda	100.00																																													
01.01.07.02.00	Fomentar la aplicación de tecnologías apropiadas para el cultivo sostenible					50.00		50.00																																											
01.01.07.02.01	Generar tecnologías apropiadas para el cultivo sostenible	1	Tecnología	Tecnologías apropiadas para el cultivo sostenible	Foro Moneda	100.00																																													
01.01.11.00.00	Incremento de la producción de la Gran Zona Sur					2.00	2.00		14,141.00	14,141.00	14,141.00		14,141.00	27,282.00	27,282.00		27,282.00	27,282.00	14,141.00		14,141.00	14,141.00	14,142.00	272,888.00	272,888.00																										
01.01.11.00.01	Fomentar en las explotaciones agrícolas la producción de productos y procesamiento de frutas y hortalizas para aumentar la disponibilidad de alimentos frescos y saludables					50.00		50.00																																											
01.01.11.00.01.1	Asesor técnicamente a productores en producción y procesamiento de frutas y hortalizas	200	Productor	Productores asistidos	Informe	100.00																																													
01.01.11.00.01.1.1	Fomentar la capacidad de productores en áreas marginales de la producción y procesamiento de frutas y hortalizas					50.00		50.00																																											
01.01.11.00.01.1.1.1	Asesor técnicamente a productores sobre la producción de granos básicos	265	Productor	Productores asistidos	Informe	50.00		565	565	565	14,141.00	14,141.00	14,141.00		14,141.00	14,141.00	14,141.00		14,141.00	14,141.00	14,141.00																														
01.01.11.00.01.1.1.1.1	Capacitar a productores sobre elaboración de productos y subproductos básicos	20	Productor	Productor capacitado	Registro de participantes	50.00																																													
01.01.12.00.00	Disponibilidad de alternativas tecnológicas e implementación de productos y subproductos de la Gran Zona Sur					0.00	0.00																																												
01.01.12.00.01	Diseñar y aplicar tecnologías en el campo, áreas rurales, para mejorar la producción de frutas y hortalizas que se exportan a mercados internacionales					50.00		50.00																																											
01.01.12.00.01.1	Generar y aplicar tecnologías en campo rural	1	Tecnología	Tecnología sustentable	Foro Técnica	100.00																																													
01.01.21.00.00	Incremento de la producción agrícola					1.00	1.00		8,245.00	8,245.00	8,245.00		8,245.00	16,490.00	16,490.00		16,490.00	16,490.00	8,245.00		8,245.00	8,245.00	8,246.00	127,419.00	127,419.00																										
01.01.21.00.01	Diseñar e implementar tecnologías e implementación de frutas y hortalizas para el cultivo en campo rural					50.00		50.00																																											
01.01.21.00.01.1	Asesor técnicamente a productores en prácticas agrícolas para la producción y procesamiento de frutas y hortalizas	250	Productor	Productores asistidos	Informe	100.00		250	250	250	8,245.00	8,245.00	8,245.00		8,245.00	8,245.00	8,245.00		8,245.00	8,245.00	8,245.00																														
01.01.21.00.01.1.1	Fomentar la sostenibilidad en la producción de frutas y hortalizas para el sector agrícola					11.00		11.00																																											
01.01.21.00.01.1.1.1	Capacitar proveedores para la atención de campo y apoyo para el sector agrícola	10	Proveedor	Proveedor capacitado	Informe	100.00																																													
01.01.21.00.01.1.1.1.1	Establecer alternativas para el uso de equipos agrícolas					34.00		34.00																																											
01.01.21.00.01.1.1.1.1.1	Asesor técnicamente a productores sobre el uso de alternativas de riego agrícola	160	Productor	Productores asistidos	Informe	100.00		160	160	160	5,580.00	5,580.00	5,580.00		5,580.00	5,580.00	5,580.00		5,580.00	5,580.00	5,580.00																														
01.01.24.00.00	Disponibilidad de alternativas tecnológicas e implementación de productos y subproductos de la zona					0.00	0.00																																												
01.01.24.00.01	Incrementar la participación de los productores en el procesamiento de frutas y hortalizas					100.00		100.00																																											
01.01.24.00.01.1	Caracterizar la explotación agrícola	1	Documento	Caracterización realizada	Informe	100.00																																													
01.01.24.00.01.1.1	Linea 4. Fomento económico de la transformación y generación de valor agregado del Caucho																																																		
01.01.24.00.01.1.1.1	Incremento de la producción y valor agregado del Caucho					0.00	0.00																																												
01.01.24.00.01.1.1.1.1	Incrementar los niveles de producción de caucho y su procesamiento para mejorar la calidad y la generación de valor agregado del Caucho					50.00		50.00																																											







**ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUIÑÓNEZ"**  
**(ENA)**





**INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA (ISTA)**











**CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ (CSC)**

Área Ministerial: Dependencias Descentralizadas  
Dependencia: Consejo Salvadoreño del Café (CSC)



Table with columns: Código, Ejecución / Descripción, Meta, Unidad de Medida, Indicador de resultados, Medio de Verificación, Costo Ponderado, Peso ponderado Resultado, Píxeles Ponderado Acción, and columns for Trimestres 1-4 (with sub-columns E, F, M, A, M, J, J, A, S, O, N, D) and sections for Costo Total, Fondo General, Fiestas Estanciales, FAE P.P., Cooperación Técnica Internacional, Ubicación Geográfica, Responsable, and Observaciones.





**ANEXO 3**

**ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN DEL PLAN**

## ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL PLAN OPERATIVO SECTORIAL 2022

La estrategia de intervención del Plan Estratégico Institucional, se enfoca en aquellas acciones sectoriales e institucionales que contribuyan a generar mayor impacto positivo de los servicios que el MAG presta a sus diferentes usuarios y usuarias. En este contexto, se plantea las siguientes estrategias:

Eje 1: Fomento a la Competitividad y Productividad de cadenas agroproductivas para la seguridad y soberanía alimentaria.

Ejecutar las acciones para la transformación agropecuaria sostenible para la seguridad alimentaria, a los rubros de granos básicos, frutas, hortalizas, lácteos, cárnicos de bovinos, cárnicos de porcinos, pesca y acuicultura, través de la asesoría para el acceso a créditos para la producción y generación de valor agregado, servicios de asistencia técnica de mejor calidad a los productores y productoras del sector agropecuario, así como infraestructura de apoyo para fortalecer sus capacidades de producción y aprovechamiento de los mercados nacionales e internacionales.

Desarrollar las acciones para la transformación y rescate del café, facilitando a los productores y productoras la asesoría para el acceso al crédito para la producción, la dotación de incentivos como plantas de mejores variedades y resistentes a plagas y enfermedades, el apoyo para el procesamiento del café y el apoyo para el posicionamiento del producto en los mercados nacionales e internacionales.

Los incentivos a los productores y productoras, serán instrumentos para el fomento, reactivación y capitalización de los sistemas productivos; deberá entenderse como la entrega de bienes y servicios para estimular la ejecución y adopción de tecnologías que se está tratando de introducir o potenciar.

Eje 2: Desarrollo y Protección Social

Impulsar una estrategia eficaz de entrega de insumos agropecuarios y asistencia técnica de calidad a los productores y productoras, como apoyos directos la agricultura familiar de subsistencia, cuya producción es destinada al autoabastecimiento y la agricultura familiar comercial, cuyo destino principal de la producción es el mercado.

El fortalecimiento y la promoción organizacional de los productores y productoras en las diferentes fases y la asociatividad, tienen relevancia en la implementación de las acciones del PEI.

Se fomentará el desarrollo de emprendedurismos rurales, mediante el apoyo a actividades productivas agropecuarias, incluidas la pesca y la acuicultura con capacidad para generar ingresos y empleos en el medio rural.

Eje 3: Gestión ambiental y Cambio Climático

El uso y manejo sustentable de los recursos naturales en los sistemas de producción estará implícito en todas las acciones del PEI. Implica la adopción de tecnologías agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas de menor impacto ambiental, pasando por un adecuado manejo y uso del suelo, agua e insumos para la producción. La gestión ambiental y riesgos estará implícita desde la planificación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones, considerando todos los instrumentos necesarios que establece la legislación nacional.

#### Eje 4: Transformación Agraria

La creación de un nuevo Código Agrario, que permita hacer un mejor uso del recurso tierra.

Profundizar los procesos destinados a brindar mayor acceso y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.

#### Eje 5: Género, Juventud y Población Indígena

Los enfoques transversales de género, juventud y población indígena, estarán implícitos en las acciones del PEI.

Fomentar la participación activa y corresponsable de mujeres, jóvenes y población indígena en los procesos de desarrollo impulsados por el MAG.

#### Eje 6: Educación, Investigación e Innovación Agropecuaria

Se creará el Centro de Educación e Investigación Agropecuaria, como un referente regional de formación académica de primer nivel y el desarrollo tecnológico.

En ese contexto, se fomentará una educación de calidad que se articule con los procesos de desarrollo agropecuario y agroempresarial.

Se modernizarán los procesos destinados a la generación de nuevas soluciones tecnológicas para ponerlas a disposición de los productores y productoras.

#### Eje 7: Financiamiento y Cooperación

Promover la creación del Fideicomiso para la transformación agropecuaria sostenible para la seguridad alimentaria y del Fideicomiso para la transformación y rescate del café, para propiciar las condiciones para el acceso al crédito para la producción y generación de valor agregado.

Además, promover el desarrollo de seguros y garantías, para los productores del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

#### Eje 8: Desarrollo y modernización institucional

Se impulsará la modernización de la estructura operativa y funcional del MAG, a fin de contar con una institución moderna, articulada, eficiente y promotora del desarrollo sustentable.

Se promoverá el establecimiento de alianzas estratégicas a todo nivel, en especial para la operación de mecanismos de articulación y coordinación entre las diferentes instancias del MAG, instituciones del Estado, municipalidades y sociedad civil presentes en los territorios.

**ANEXO 4**

**PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA AÑO 2022**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

AÑO 2022

No.	DEPENDENCIA/NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2022 (US\$)
	<b>DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL</b>		<b>13,600,000.00</b>
1	6400-Programa Nacional de Transformacion Economica Rural para el Buen Vivir -Rural Adelante	FGEN	150,000.00
		FIDA Prestamo	3,100,000.00
		Fida Donacion	1,500,000.00
2	7200-Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climatica de los Bosques Cafetaleros en El Salvador	BID 4870-OC- ES	7,850,000.00
7	7580-Mejoramiento de la Infraestructura Informatica y Sistemas del MAG y de Puntos Fronterizos para Facilitar el Comercio en El Salvador	FGEN	1,000,000.00
	<b>DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO</b>		<b>1,012,000.00</b>
3	7297-Rehabilitacion de Pozos y Estaciones de Bombeo para el Incremento de la Capacidad Productiva del Distrito de Riego y Avenamiento N°1 Zapotitan	FGEN	1,000,000.00
4	Reactivación de Vivero Forestal Estatal en el Centro de Desarrollo Forestal CEDEFOR	Fondo de Compensaciones Ambientales	12,000.00
	<b>DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO PESQUERO Y ACUICOLA</b>		<b>481,000.00</b>
5	7577-Construccion y Equipamiento de Pozo Industrial en la Estacion Acuicola de Santa Cruz Porillo Municipio de Tecoluca departamento de San Vicente	FGEN	235,000.00
6	7578Construccion de Modulos de Moduios para el Cultivo de Tilapia, en Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar a Nivel Nacional	FGEN	246,000.00
	<b>DIRECCION GENERAL DE GANADERIA</b>		<b>200,197.65</b>
7	7302-Apoyo a al MAG en el Proceso de Admisibilidad de Productos Avicolas y Productos que Contengan mas del 2% de Carne de Aves al Mercado de USA Mediante la Equivalencia de Sistemas	USDA	200,197.65
	<b>TOTAL</b>		<b>15,293,197.65</b>

**ANEXO 5**  
**PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL 2022**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA NO REEMBOLSABLE AÑO 2022  
OFICINA DE COOPERACION Y COMERCIO (OCC)**

No.	DEPENDENCIA/NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (US\$)
1	DGG-IICA/Código 2746 "Apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el Proceso de Admisibilidad de Productos Avícolas y de Productos que contengan más del 2% de Carne de Aves, al Mercado de los Estados Unidos de América, mediante la Equivalencia de Sistemas." (vigencia original 1 nov 2019 - 30 abr 2021; se aprobó reprogramación hasta el 31 de marzo de 2022)	Convenio de Donación USDA – Alimentos para el Progreso 2011	\$ 606,783.18
2	OPPE-IICA/"Fortalecimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería"	Convenio de Donación Alimentos para el Progreso 2004 (USDA)	\$ 721,715.19
3	CENTA/"Investigación Sobre Sistema-Tipo de Poda y Fertilización para Aumentar la Producción Sostenible de Café de Pequeños Productores" (1 de junio de 2020 ~ 31 de mayo de 2023)	KoLFACI III Fase	\$ 30,235.41
4	CENTA/"Uso del Estiércol de Ganado Vacuno para Mejorar la Fertilidad de los Suelos Degradados de El Salvador, como Alternativa Sostenible ante el Desafío del Cambio Climático y la Seguridad Alimentaria " (1 de junio de 2020 ~ 31 de junio de 2026)	KoLFACI III Fase	\$ 80,891.60
5	CENTA/"Tolerancia a la Sequía de Frijol Común para el Cambio Climático" (1 de junio de 2020 ~ 31 de mayo de 2026)	KoLFACI III Fase	\$ 75,615.69
6	CENTA/"Fortalecimiento del emprendedurismo agropecuario en municipios de pobreza extrema en El Salvador". (vigencia reprogramada 30 de junio de 2021 - 31 mayo de 2022)	FOCAP/PAPSES Unión Europea**	\$ 572,720.00
7	DGG/"Mejoramiento de las capacidades de los servicios veterinarios nacionales para el control de la brucelosis en El Salvador". (Vigencia del 1 de marzo 2020 - 31 de diciembre de 2023)	Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) **	\$ 207,958.28
8	MAG/"Mejora de las medidas de resiliencia climática en los agroecosistemas de los corredores secos de El Salvador (RECLIMA)". (vigencia 27 abr 2020 - 2024)	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**	\$ 35,849,162.00
9	CENTA/"Sembrando Vida"	Gobierno de México a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo**	\$ 15,500,000.00
10	DGSV/"Fortalecimiento de las capacidades de vigilancia, prevención y control de la enfermedad de los cítricos Huanglongbing (HLB) y su vector Diaphorina citri en El Salvador"	FAO	\$ 63,000.00
11	DGSV/Código 2766 AGRORECICLA: Disposición final de los envases plásticos de plaguicidas situados en las agencias de extensión, CENTA, nivel Nacional.	USDA Alimentos para el progreso 2011	\$ 25,000.00
12	CENTA/Innovación Científica y Tecnológica para Fortalecer la Resiliencia.	OEA	\$ 164,354.00
13	ENA/Rehabilitación de infraestructura y suministro de mobiliarios de dormitorios y aulas de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"	USDA*	\$ 1,332,760.54
14	DTIT y OGC (DIMAG)/TCP-ELS-3803 Asistencia técnica al Plan Maestro de Rescate Agropecuario en el marco del COVID-19.	FAO	\$ 300,000.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>		\$ 55,530,195.89

\*\*Recursos administrados por el cooperante

\*Montos totales: \$2,047,760.54 (USDA) y \$660,000 (Fondo General)

Fuente: Oficina de Cooperación y Comercio (OCC/DIMAG)